ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 58
Jueves 28 de setiembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 58
Jueves 28 de setiembre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 65 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 22
EXPEDIENTE N.º 22.640, REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.º 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011 22
EXPEDIENTE N.º 23.138, LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES. REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 24
EXPEDIENTE N.º 21.188, LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES 31
EXPEDIENTE N.º 23.175, AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS ... 34
EXPEDIENTE N.º 22.563, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY NÚMERO 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS DE 22 DE AGOSTO DE 1962 36
EXPEDIENTE N.º 23.477, LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES 41
EXPEDIENTE N.º 23.906, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI DE LA LEY 7088, LEY DE REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGO DEL MARCHAMO 63

ANEXOS 73

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenos días, señoras y señores diputados.

Por favor, tomar sus curules para iniciar la comprobación del cuórum. A las nueve horas con veintiocho minutos del día de hoy.

Favor de registrarse para fines del conteo.

Buenos días de nuevo, señoras y señores diputados, con cuarenta señores diputados y diputadas, iniciamos la sesión extraordinaria número 58.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 65

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

De previo a continuar con la agenda, debemos hacer una comunicación importante que nos viene de la orden de pedido 23.157, para comunicarles que el día de mañana, en un horario de las siete y treinta a las seis p. m., aproximadamente se va a sanitizar el Plenario legislativo y la cafetería.

Es prohibido ingresar a las áreas que serán sanitizadas, excepto la fiscalizadora junto con el personal de la empresa adjudicada; sin embargo, la recomendación es que todas las cosas que están aquí en el Plenario es mejor recogerlas y sacarlas para que quede debidamente desocupado para cumplir con la pretensión de la sanitización.

Muchas gracias.

Continuamos.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha

presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Proseguimos con el control político.

Tiene la palabra la señora primera secretaria, en virtud de que el control político en primer lugar le corresponde a quien les habla y me moveré a mi curul.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la señora diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

En esta mañana he querido hacer una reflexión, porque se acaban de cumplir treinta y cuatro años de justicia constitucional en Costa Rica.

Hay una publicación del señor presidente de la Corte Suprema de Justicia y presidente de la Sala Constitucional, don Fernando Castillo, donde entre otras cosas indica que antes de 1989, la Constitución no tenía una vigencia real en nuestro medio, pues no existía una tutela efectiva de los derechos fundamentales, ni mucho menos un respeto por el principio de la supremacía constitucional.

Por otro lado, hace unos días se le otorgó un reconocimiento a don Rubén Hernández Valle por su labor en materia constitucional. Don Rubén ha escrito más de veinticuatro, veinticinco obras en esta materia y fue uno de los grandes y ha sido precursores en esta materia.

Y es importante que tanto la población como repasarlo con ustedes, señoras y señores diputados, que cuando se creó la Sala Constitucional y se reformaron los artículos 10 y 48 de la Constitución Política principalmente, se le dio vida a la Constitución Política y, de ahí en adelante, a la Sala Constitucional se le llama la Sala de la Libertad.

Y la Sala de la Libertad porque la Sala protege los derechos fundamentales de los ciudadanos, pero de una manera viva, certera y eficaz. Antes, del Tribunal Constitucional en Costa Rica, los procesos se realizaban ante la Corte Plena en procedimientos engorrosos, y también el tema de los recursos rápidos constitucionales, que son el habeas corpus y el recurso de amparo, se retrasaban y tenían un procedimiento muy engorroso.

También, tenemos que mencionar la Ley de la Jurisdicción Constitucional, además de la Constitución Política que es importante recordarla en este ámbito de respeto, que es el Congreso Nacional, y repasar también a estos efectos, que nuestra Constitución Política establece con toda claridad que Costa Rica es una República democrática, libre e independiente.

Por otro lado, también, lo es de la mayor importancia recordar lo que establece el artículo 105 de esta misma Constitución Política, cuando al respecto establece que la potestad de legislar reside en el pueblo, el cual la delega en la Asamblea Legislativa por medio del sufragio.

¿Y por qué recordar estos términos de la mayor importancia en unos cuantos minutos? Porque nosotros como Asamblea Legislativa resellamos una ley que fue vetada por el Poder Ejecutivo. Y el Poder Ejecutivo, constitucionalmente, también contaba con esa potestad, un veto y un resello, y se sumaron treinta y ocho votos. Lo que es inaceptable en una nación republicana y democrática como nosotros es la terminología que se ha utilizado para acusar a este Congreso y el Congreso tiene que mantener su respeto y el conocimiento de la ciudadanía de cuál es nuestra labor.

Consejo, señores, seamos sabios.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Continúa con la palabra en el control político el diputado don Jorge Rojas López, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada doña Paola Nájera Abarca.

Don Jorge.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señora presidente. Buenos días, compañeros y compañeras, prensa que nos acompaña y costarricenses.

El día de ayer, diferentes medios en Costa Rica se dedicaron a hacer eco de una publicación del diario mexicano El Universal, en lo que yo considero, y sé que miles de costarricenses también, es una acción perversa que más que ayudar al país lo expone por el eco a nivel internacional.

Vivimos del turismo, vivimos de la inversión extranjera y no es bueno para las y los costarricenses que sea la prensa de siempre la que replique una noticia que carece

de toda validez. La nota no tiene sustento alguno, parece un chisme de calle que lo único realmente claro que tiene son las declaraciones del señor ministro Mario Zamora. En Costa Rica no se negocia con bandas, lo ha explicado de manera directa y contundente y reiterada.

Así como ayer firmé una moción que elaboraron mis compañeros de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, espero que hoy también firmen esta moción que voy a presentar para traer al periodista José Meléndez, corresponsal del diario El Universal, quien con un lenguaje malintencionado describe sobre fuentes costarricenses que no dieron su nombre.

Ah, qué bonito y sin detalles, sin hechos y sin pruebas concluye en su nota periodística que el Gobierno abrió negociaciones con redes mafiosas. Qué bárbaro, la publicación no solo evita asegurar que tal negocio haya ocurrido, sino que presenta una denuncia formal ante las instancias judiciales como le corresponde a todos ciudadano y que este mismo Gobierno ha invitado reiteradamente a presentar pruebas ante los Tribunales de Justicia cuando hay sospecha de corrupción o de estos delitos de crimen organizado.

Necesitamos que este periodista dé la cara, que venga a profundizar lo que dijo de manera irresponsable hablando de hechos inventados.

Todos sabemos que en la guerra del narcotráfico contra las medidas de los gobiernos se utiliza también a la prensa para desacreditar las acciones que valientemente se llevan a cabo, los narcoperiodistas que pretenden desestabilizar al Gobierno no lo van a lograr, si esta Asamblea Legislativa, de manera ágil, procede a elaborar una moción para traer al ministro de Seguridad y al director de la DIS, espero que también apoyen la moción para traer a José Meléndez, el país está ante una dolorosa escalada de violencia, que está matando a cientos de jóvenes, todos lo hemos dicho y esto hay que detenerlo, pero no es con un discurso político es grave que lo asumamos como un simple tema de campaña, cuando son miles de personas las afectadas y este Gobierno está haciendo la tarea y está peleando contra un fenómeno que es estructural y que debemos de tener y aquí en el recinto debemos retirar las banderas políticas y ponernos la de Costa Rica.

Este ha sido el único Gobierno que se ha planteado fuerte contra el narcotráfico, al empezar a poner escáneres, desde que se pusieron los escáneres en el Caribe no ha podido sacarse un solo kilo de cocaína, han caído tres cargamentos y las bandas de narcotraficantes saben que van a caer todos los demás.

Han tratado de violentar y de destruir los escáneres para evitar que sigan funcionando, pero vamos a seguir trabajando en los próximos dos años para que estén instalados en todos los puertos, aeropuertos y fronteras, lo ha dicho el presidente y lo ha reiterado el ministro de Seguridad.

No nos detendrán en el objetivo de cerrar los puertos costarricenses al exportación de la droga, que es el negocio más lucrativo de los carteles, no van a surgir ningún efecto esta campaña de desprestigio, no permitamos, compañeros y compañeras, que nos contaminan las estrategias del narcotráfico, no politicemos este asunto, traigamos a la Comisión a este señor periodista que se lleve a cabo un careo en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y demos claridad a este tema que nos está afectando como país.

Si el ministro va a ser convocado para que hable de sus estrategias de seguridad, seamos consecuentes y traigamos este señor para que lo confronte y así tengamos la verdad real de los hechos.

Este tema, compañeros, es de la máxima prioridad; señores diputados y diputada, afrontémoslo con patriotismo, a todos nos afecta y olvidemos las banderas partidistas, esto es por Costa Rica.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Continuamos con el control político, corresponde ahora diez minutos del tiempo al diputado don Antonio Ortega Gutiérrez, en el espacio del diputado Hernández Rojas, por cinco minutos y de doña Guillén Pérez, Sofía, por otros cinco minutos.

Tiene la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Buenos días, presidenta; gracias al diputado José Joaquín y a la diputada Guillén por este tiempo.

El tema de los feriados ha sido cuestión de debate en los últimos años. Tanto porque en la recuperación económica postcovid, la Asamblea Legislativa anterior decidió trasladar la mayoría de los feriados a los lunes o a los viernes, esto para tener fines de semana largos, y obviamente con la intención de reactivación económica y reactivación turística.

Sin embargo, también ha existido una crítica hacia eso de parte de padres, de madres, de los mismos estudiantes y de diferentes personas, porque fechas tan importantes y simbólicas como el 15 de setiembre o el 11 de abril se trasladan a otros días y no solo se pierde el contenido cívico simbólico, sino que para efecto de las celebraciones los padres no siempre pueden asistir a los actos cívicos, o a diferentes actividades cívicas.

Además, en América Latina somos unos de los países con menos días libres, y de la OCDE somos unos de los países donde más horas se trabaja, es por eso que

ayer en el contexto del Día Mundial del Turismo presentamos un proyecto de ley, relativamente sencillo, pero que creo que va a tener implicaciones positivas, siguiendo el ejemplo de lo que hacen en Europa, en España, Alemania, Austria, Países Bajos, Reino Unido, o en América Latina, Argentina, Colombia, Chile, Estados Unidos, y México, estamos proponiendo crear el tema de los días puentes entre feriados y fines de semana para promover la reactivación económica, y el fomento de la actividad turística nacional, entre otras cosas para dedicar tiempo en familia, el descanso, el pasear, el deporte, la recreación.

¿Cómo funciona este tema de los días puentes? En primer lugar, es el respeto a la fecha original de los feriados, pero si estos feriados caen un jueves, o un martes, el viernes siguiente o el lunes anterior, según sea el caso, sería un día libre de pago no obligatorio, es decir, lograríamos pegar el fin de semana con dos días libres, esto obviamente sé que lo va a agradecer el sector turismo, como ha agradecido la medida para el fomento de desarrollo turístico por medio de los fines de semana largo.

Creo que también con esto logra respetar la conmemoración histórica, que es un tema que se ha señalado en varias ocasiones, en diferentes foros y, pues, bueno la iniciativa también pretende mejorar, entre políticas de Estado, las posibilidades de descanso y de recreación de las personas.

En ese entendido, presentamos esa iniciativa, quisiéramos que sea parte de la discusión, yo sé que la reforma que hizo la Asamblea Legislativa pasada, con respecto a los lunes y a los viernes le queda solo un año, es decir, en el 2024, es el último año en que se pasarían y sé que hay otra propuesta de Liberación Nacional para que se extienda al 2025.

La propuesta nuestra no riñe con eso, porque entraría a regir justamente después de que…, de lo que aprobó la Asamblea Legislativa pasada.

Para algunos años, por ejemplo, para el 2026 significaría que habría dos puentes, en el 2027 no habría ninguno; en el 2028 habría dos; en el 2029 habría uno. Y creo que sería una buena manera de colaborar tanto con las fechas cívicas como con la reactivación turística y económica. No tengo duda de que el sector turístico agradecería si aprobamos esta esta iniciativa de ley, que esperamos en los próximos meses poder aprobar.

Seguido con otro proyecto de ley que presentamos en días anteriores, presentamos la Ley contra el Silencio en Delitos Sexuales y en Perjuicio de Niños y Personas con Discapacidad. Este proyecto busca fortalecer nuestra legislación sancionatoria y la responsabilidad solidaria en materia de delitos sexuales, y cerrar los vacíos legales que hoy en día admiten la existencia de reductos de impunidad.

Entre lo que pretende la iniciativa es extender la responsabilidad civil solidaria y los plazos de prescripción a las organizaciones que encubran estos hechos ilícitos contra personas menores de edad y mayores con discapacidad cognitiva o volitiva.

¿Cómo funciona esto de la responsabilidad civil solidaria? La responsabilidad civil solidaria ya existe en el Código Penal para otros delitos y lo que aprendemos pretendemos aquí es que, si se descubre que alguna organización comunal, social, deportiva, religiosa, encubrió delitos contra abuso sexual o delitos de abuso sexual contra personas menores de edad, o mayores con discapacidad, esas personas tengan que hacerse responsables por los daños y los perjuicios que ocasionaron contra las personas condenadas.

Es decir que cuando un grupo religioso, un grupo deportivo, un grupo social encubre al violador o la violadora, estas personas tengan que ser responsables por ese encubrimiento, por esa alcahuetería, no solo la persona que cometió el delito.

También este proyecto pretende reforzar el deber de denuncia y cerrar portillos de secretismo de estas mismas organizaciones. Este es un tema que han querido polemizar algunas personas y algunos medios de comunicación como que es un enfrentamiento contra el secreto de confesión. No, aquí lo que estamos tratando de igualar es el secreto profesional o el secreto de Estado que ya existe en la ley.

El secreto de confesión tiene un carácter absoluto que creo que se debe regir y creo que los diputados de las diferentes fracciones que firmaron este proyecto, a los cuales les agradezco, coinciden con eso; entre otras cosas, por ejemplo, los líderes religiosos que sepan de actos de abuso sexual y que sean llamados como testigos, y que ya sea la persona víctima o la persona victimaria los libera, los libera de declarar estas personas pueden declarar.

Es decir, es mentira que aquí estamos tratando o queriendo levantar el secreto de confesión. Es bajo el criterio de que si el sacerdote, el religioso es llamado al Ministerio Público como parte de los testigos y ya sea la víctima o el victimario lo libera esta persona puede hablar.

Es tan absurdo que actualmente, aunque lo libere la víctima, aunque lo libere el victimario, la persona no puede hablar. Por eso, también, hay un grupo de sacerdotes que apoyan, estarían apoyando esta iniciativa y obviamente también hay un grupo de personas que han sido abusadas sexualmente, y que han llevado su realidad a diferentes estrados que estarían y que están apoyando esta iniciativa, porque sin duda alguna el dolor de estas heridas no cura con el tiempo, y muchas veces la complicidad o, más bien, la complicidad es igual de culpable que la persona que cometió el delito.

Finalmente, este proyecto pretende exigir que previo a las desestimación penal de estos actos ilícitos se certifique el cumplimiento de los protocolos de actuación de

estas situaciones que ya existen en el Patronato Nacional de Infancia y el Ministerio de Educación Pública.

Yo no sé si alguien puede estar en contra eso sinceramente, compañeros y compañeras, que es que antes de que se desestime un caso de abuso sexual se demuestre que se usaron los protocolos ante estas situaciones que el Patronato Nacional de la Infancia y el Ministerio de Educación Pública ya tienen. Es decir que antes de desestimar se hagan, se demuestre que se usaron estos protocolos.

Obviamente, también, queremos reforzar el tema de la no prescripción civil con respecto a estos casos, eso es lo que se ha llamado en la legislación comparada como el derecho al tiempo. Las personas que sufren abuso sexual obviamente desde una figura de poder la mayoría a veces no está lista para denunciar inmediatamente y es, por eso, que estamos promoviendo que no se prescriba.

Ustedes me dirán: ¿por qué este proyecto de ley? Pues, bueno, las cifras de la impunidad en casos de abuso sexual son alarmantes. Imagínense, imagínense que según datos del Poder Judicial para el 2019 se registraron siete mil doscientas treinta y siete personas ofendidas por el delito de abusos sexuales contra menores de edad o personas con discapacidad.

La misma fuente indica que hasta la fecha se han elevado a juicio ochocientos cincuenta y ocho; es decir, solo un once punto ocho por ciento del total de estos casos, y cuatrocientos setenta y dos sentencias condenatorias; el sesenta y cuatro por ciento se desestima, y el diecisiete por ciento se sobresee.

Es decir, compañeros y compañeras, necesitamos reforzar la legislación, quitar las zonas grises para que la impunidad por la violación…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Corresponde ahora el tiempo de control político al Partido Nueva República.

Tiene la palabra la diputada doña Olga Morera Arrieta por un plazo de cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Buenos días, diputados; buenos días, diputadas; buenos días, costarricenses.

Tiempos de innovar. Urge un estado facilitador dispuesto al cambio y ajustarse a las necesidades actuales de la población. La generalizada pérdida de empleos que disminuyó los ingresos y afectó la calidad de vida de los costarricenses nos plantea la necesidad de una reactivación económica urgente.

Debemos buscar mejores prácticas de gestión en toda la institucionalidad pública para que las personas emprendedoras y comerciantes puedan lograr salir adelante de una manera efectiva, eficaz en el menor tiempo posible.

Indica la OCDE que la situación fiscal mejoró, pero continúa siendo desafiante en el escenario. Continuar haciendo esfuerzos por contener el gasto y aumentar la eficiencia del sector público y así darles alivio a los costarricenses, es una urgencia.

Solo un Estado eficaz en su accionar permanente logra reactivar la economía y mejorar las condiciones para que las empresas nacionales prosperen y así mejorar los niveles de vida y la generación de empleo formal.

A lo largo del territorio nacional, para ejercer cualquier actividad lucrativa, los comerciantes deben contar con una licencia municipal, para lo cual se obtiene mediante un impuesto, o lo que comúnmente llamamos una patente. Dicho impuesto se paga durante todo el tiempo en que se tenga la actividad lucrativa o se posea la licencia.

El Código Municipal, en su artículo 78, en relación al pago de patentes municipales, establece que estas deben cancelarse por adelantado, por lo que he planteado una reforma para que las municipalidades tengan la facultad de cobrar la patente de manera vencida, y así la puesta en marcha de los negocios al tiempo que se puedan organizar para cumplir mejor sus obligaciones.

Tengo claro que fomentar los emprendimientos y la formalización se benefician los ochenta y tres cantones del país. También las pymes se verán beneficiadas, ya que podrán ajustar los pagos a los ciclos productivos a sus negocios, fomentando la recuperación económica de sus actividades comerciales.

Este alivio de poder pagar de manera vencida la patente contribuye a la formalización de las personas comerciantes que apenas inician un negocio y también darles alivio a los que ya cuentan con una actividad económica establecida, que indudablemente ha sido afectada por la crisis pandémica que enfrentó nuestro país.

Con esta medida flexible que se autoriza, sumada al buen control tributario, una adecuada recaudación y desarrollo normativo, se pretende optimizar la obtención de recursos en los municipios, lo que beneficia a cada cantón de nuestro país.

Por esas razones, compañeros y compañeras diputadas, les pido su apoyo para aprobar el expediente 23.359, que se encuentra aquí en el Plenario, para darles un empujón a todos esos que luchan día a día por un sustento diario en el comercio de nuestro país. Además, quiero agradecer a la Comisión de Municipales todo el apoyo dado a este proyecto. Siempre legislemos con sabiduría por el bien de Costa Rica.

Termino con una frase de Nelson Mandela: Debemos usar el tiempo sabiamente y darnos cuenta de que siempre es el momento oportuno para hacer bien las cosas.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don José Francisco Nicolás Alvarado, por cinco minutos en el tiempo del diputado don Óscar Izquierdo.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, les ruego su atención, porque lo que voy a mencionar acá, de ser cierto, es una gran vergüenza para este Poder de la República.

Aquí mismo, en nuestras narices, me han informado que se están incumpliendo las leyes laborales, se está incumpliendo el Código de Trabajo, y he generado estas dos notas de consulta, una a la directora administrativa de la Asamblea Legislativa, y la otra a la dueña de la empresa Dequisa, que es la empresa que nos hace mantenimiento y limpieza, tanto aquí en el Plenario, en las oficinas y en nuestros despachos.

Tengo informes de varias y varios de estos trabajadores, donde me indican que no son objeto de salario mínimo legal, que reciben solo cincuenta y ocho mil colones por semana, que además de eso, los obligan a tomar vacaciones cuando nos vamos de receso, y si no tienen vacaciones, no les pagan esa semana. Oigan ustedes el atropello laboral.

También tengo informes de que muchos de ellos laboran sin contratos, sin contratos de trabajo, y además no están cubiertos, algunos de ellos, con la póliza de riesgos del trabajo. Eso es vergonzoso, si realmente así está sucediendo.

Eso es un ataque a la clase trabajadora, que la tenemos aquí cerca, en nuestras narices lo están haciendo. Eso de verdad no solamente me acongoja, sino también me llena de ira de saber qué es lo que está sucediendo con nosotros en este país.

Personas jefas de hogar, mujeres trabajadoras, personas que quieren apoyo económico y buscan aquí, aquí, un trabajito decente y resulta que los están atropellando laboralmente y eso no podemos permitirlo, compañeras y compañeros.

Yo les ruego, por favor, que se sumen a esta investigación, que no dejemos que eso pase. Luego nos rasgamos las vestiduras cuando aquí se habla de que no hay inspección laboral y que aquí no se respeta al trabajador. El trabajador, por humilde que sea, tiene derechos y tiene coberturas del Estado y nosotros tenemos que dar el ejemplo, somos el Primer Poder de la República. La clase trabajadora, donde usted requiere que se le cumpla el Código de Trabajo a cabalidad y esto es inadmisible.

Tengo informes también de que cuando tienen un pariente enfermo o desdichadamente, algún pariente muere, difícilmente le dan permiso para que asista o en el parto de algún hijo, tampoco lo permiten.

Yo creo, creo de verdad, compañeros y compañeras, que esto no es un buen ejemplo y, de ser cierto, de verdad le pido al Directorio que tome cartas en el asunto. El Congreso tiene que predicar con el ejemplo, y el ejemplo aquí es respetar las leyes; tenemos que hacerlo, tenemos que luchar, tenemos que pedir que a todos los trabajadores en este país se le cumplan sus derechos laborales.

Después venimos aquí a decir que no, que proyectazos como jornadas cuatro por tres son la solución de todo y que inspección laboral va a ser de todos, aquí si esto pasa nos están tocando las narices el Código de Trabajo, y después nos quejamos de que habemos un grupo de congresistas que siempre queremos defender el código de trabajo como punto base de arranque.

Avancemos, investiguemos, sí, tenemos que parar este tipo de cosas.

Presidenta, usted en ejercicio yo le ruego por favor yo le voy a entregar una copia de esta nota, que me ayude para ver si este tema dirigida esta carta a la señora Bertalia Abarca, dueña o gerente de la empresa Dequisa, esto tiene que parar de ser si esto tiene que parar.

Nosotros somos el ejemplo del país y aquí tiene que cumplirse las leyes que en este congreso salieron en su momento, el Código de Trabajo no está hecho con azúcar hay que respetarlo y pido de verdad presidenta que se investigue este caso.

Esperemos, esperemos que se resuelva esto que está aquí planteado, no es de aceptarle a nadie a ninguna empresa que se viole el Código de Trabajo y menos aquí en el Congreso menos aquí en ningún lugar pero menos aquí.

Yo le digo de verdad, compañeras y compañeros, estos son los malos ejemplos que preocupan cuando con bombos y platillos se habla de la cuatro por tres de las jornadas cuatro por tres ¿con qué inspección laboral, con qué inspección laboral vamos a cuidar el resto del país?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Por supuesto recibiremos su nota y haremos los procedimientos administrativos que fueren necesarios.

Doña Rocío, está pidiéndonos la palabra por el orden, está bien.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

No, solo para suscribir lo que señala don Francisco Nicolás, sino también para indicar que hace más de dos meses yo hice llegar una nota al directorio legislativo con una serie de puntos donde se estaban vulnerando los derechos laborales precisamente de los mismos trabajadores y trabajadoras de la limpieza de esta institución y no he recibido respuesta, hace más o menos un par de semanas también se la di físicamente al diputado Morales para que le hiciera llegar porque me indicó que no ha sido discutida mi nota en el directorio legislativo.

Yo quisiera también que entonces se revise cuál es la situación de esa misiva de esa excitativa a hacer una investigación porque me parece que es ya digamos no es un secreto a voces, es una evidencia que en este plenario, que en Asamblea Legislativa se están irrespetando sistemáticamente los derechos laborales de las y los trabajadores más vulnerables.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Vamos a pedir el informe respectivo para ver dónde estamos con ese asunto.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Larios Trejos, por el orden.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Sí, por el orden, gracias, presidenta, buenos días tengan todas y todos.

Para solicitar un receso de hasta cinco minutos y si las jefaturas de fracción por favor pueden ir a la mesa.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Se decreta el receso y solicitamos la convocatoria de los jefes de fracción…

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Doña María Marta.

Sí, don Manuel, por el orden; estamos pendientes.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Buenos días, por alusión, doña Gloria; nada más.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por alusión, sí; está bien.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Para dejarles claro a los compañeros y a los costarricenses sobre el trabajo del Directorio. En efecto, hace dos meses la diputada Alfaro envió la carta, lo único es que lo envió a la Secretaría del Directorio, que es donde se presentan los proyectos de ley, y donde se debe dirigir es a la Dirección Ejecutivo, ahí es donde se envían.

Lastimosamente, la Secretaría del Directorio tampoco envió el correo, sabiendo que no era para ellos, de enviárselo, ser más ejecutivos y enviárselo también a la Dirección Ejecutiva. Pero para que quede claro que fue por un error de envío de dirección.

Igual yo lo recibí de la diputada Alfaro hace ocho días de forma física y ya lo vimos en Directorio y se está revisando el tema.

Pero para que sepan que todo este tiempo que ha pasado fue porque el correo nunca llegó al destino que tenía que estar. Igual en la intervención que hizo el diputado Nicolás tomamos nota y nos queda claro.

Y muchas gracias, era eso.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Todo está en conocimiento del Directorio.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Está en conocimiento desde hace ocho días.

Vicepresidenta Gloria Navas:

A eso hay que agregarle entonces al del diputado Nicolás.

Gracias.

Muy amable.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, señor. Don Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muy amable, presidenta, en darme la palabra.

Ya tengo un mensaje aquí, uno solo de una persona trabajadora diciendo que ya empezaron las amenazas. De verdad que, presidenta, me indigna esto. Si esto sigue así contra personas que no tienen nada más la culpa o razón de ser trabajadoras o trabajadores, yo mismo voy a pedirle a la Inspección de Trabajo que venga aquí. Va a ser una vergüenza nacional que venga la Inspección de Trabajo a este Congreso.

Son seres humanos, personas trabajadoras, no pueden ser amenazadas bajo ninguna circunstancia. En la confidencialidad me pasaron esa información. Esa no es la ruta, no se equivoquen. Los vamos a apoyar y sé que muchas y muchos diputados los vamos a apoyar.

Acabo de recibir comentarios de tres diputados con la misma información. Esto, por favor, le ruego al Directorio que lo ponga en prioridad, independientemente de la forma en cómo la diputada Rocío lo mandó o como yo lo envíe. Es un tema que hay que resolver, presidenta.

Se lo ruego, por favor, en nombre de los trabajadores del aseo y mantenimiento aquí en el Congreso.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por supuesto. Si hay alguna forma en que se revele a través de ustedes mismos, donde le dijeron quién es la persona que los amenaza es sumamente importante también. No se identifica el trabajador, pero sí la circunstancia objetiva es la amenaza, entonces se puede ser incluso hasta delictivo, ¿verdad?

Muchas gracias.

Continuamos.

Doña Dinorah, ¿por el orden?

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Estrictamente por el orden, presidenta.

Muy buenos días y muchas gracias. Buenos días para todos los compañeros.

Yo he tenido noticias de esta situación tan grave y tan vergonzosa hace mucho tiempo. Lo que pasa es que de igual manera tuve noticias de que ya una compañera diputada había presentado al Directorio la situación, entonces he estado en espera de esa resolución.

Pero sí creo que es importante que lo retome el Directorio con una rapidez en verdad como lo merece y lo amerita el caso.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted.

Señora secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 SET. 2023
Firma:

28SEP'23 9:39:29sAM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 22.640.** REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011. (3)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.138.** LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988. (4)
3. **EXPEDIENTE N.º 21.188.** LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES. (5)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.175**. AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. (6)
5. **EXPEDIENTE N.º 22.563**. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULOS 2 BIS DE LA LEY N.° 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, DE 22 DE AGOSTO DE 1972. (7)

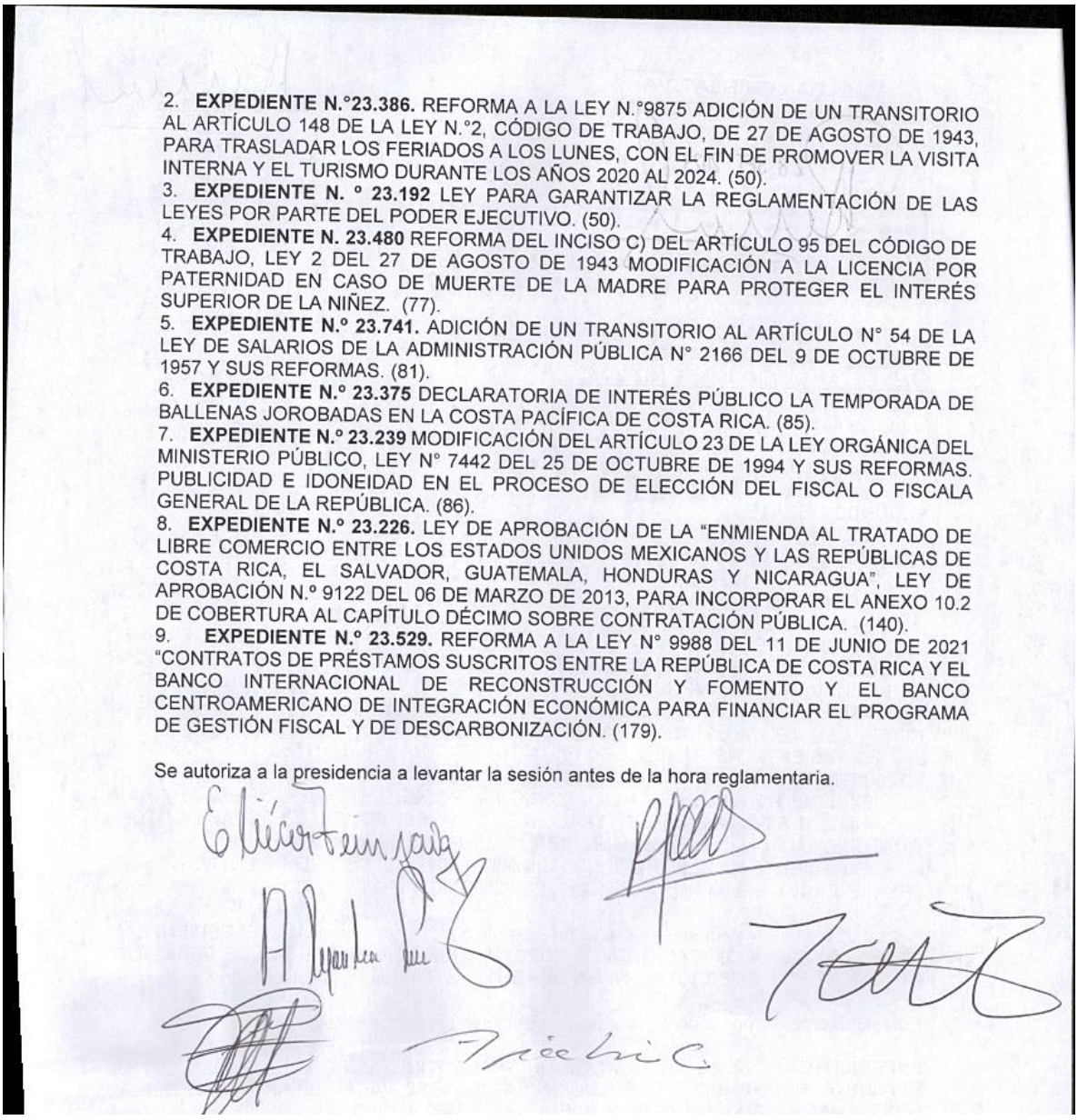
A las 11:00 a.m. se suspende la discusión y se pasa en forma inmediata al **EXPEDIENTE N.º 23.477.** LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES" (8). Hasta su votación final.

Posteriormente, se continuar con los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N.º 23.906. ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI DE LA LEY 7088, LEY DE REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGO DEL MARCHAMO. (9)

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 22.614.** CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. (16)



2. **EXPEDIENTE N.°23.386.** REFORMA A LA LEY N.°9875 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.°2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024. (50).
3. **EXPEDIENTE N. ° 23.192** LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. (50).
4. **EXPEDIENTE N. 23.480** REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. (77).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.741.** ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO N° 54 DE LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS. (81).
6. **EXPEDIENTE N.º 23.375** DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO LA TEMPORADA DE BALLENAS JOROBADAS EN LA COSTA PACÍFICA DE COSTA RICA. (85).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.239** MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY N° 7442 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS. PUBLICIDAD E IDONEIDAD EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (86).
8. **EXPEDIENTE N.º 23.226.** LEY DE APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", LEY DE APROBACIÓN N.º 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA. (140).
9. **EXPEDIENTE N.º 23.529.** REFORMA A LA LEY N° 9988 DEL 11 DE JUNIO DE 2021 "CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN. (179).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

Viene de lectura de moción…

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Cuarenta y un señoras y señores diputados. Por favor, cerrar puertas, iniciar votación. Recordamos que esta votación requiere de treinta y ocho votos.

Señoras y señores diputados, tenemos que repetir esta votación y anular esta, por cuanto aparece el nombre de don Rodrigo Arias Sánchez como ausente.

Iniciar votación. Con cuarenta y un señores y señoras diputados, cerrar puertas. Iniciar votación.

Don Gilberth, don José Joaquín, doña Vanessa, doña Rosalía.

Finalizar votación. Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 22.640, REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.º 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011

Se inicia la discusión, en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra por un plazo de diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Doña Dinorah, don Gilberth.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22640

Para (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Bogantes, Horacio	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Sibaja Jiménez, José Pablo

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.138, LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES. REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988

Abrir puertas.

Y se inicia la discusión, en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenos días a todas y a todos.

Quería aprovechar para dos cosas ahora, en primer lugar, quiero solidarizarme con todas las personas trabajadoras, a las que se les está incumpliendo derechos laborales en el mismo edificio en el que habita el Primer Poder de la República, toda mi solidaridad.

Lo que dice el diputado Francisco Nicolás es algo que es de conocimiento de múltiples diputados acá, y de hecho hace muchos meses yo le envié una carta al Directorio, preguntándole sobre los mecanismos que utilizan para velar por el cumplimiento de derechos laborales de esos servicios que tercerizan.

Porque en este país se incumplen derechos laborales, incluso dentro de la Asamblea Legislativa, y no solo a estos compañeros a los que les tercerizan, porque recordarán ustedes que a los compañeros de Seguridad les tuvieron sin el pago debido de horas extras, eso ocurre en este país y ocurre dentro de la propia Asamblea Legislativa.

Los derechos de las personas trabajadoras hay que protegerlos en toda parte, aquí dentro de la Asamblea Legislativa, en las bananeras en donde también explotan a personas trabajadoras, en cualquier lugar, diputadas y diputados, no hay que bajar la voz y toda mi solidaridad.

Y decirle a la empresa esa que, si está comenzando a amenazar a cualquiera de esas personas trabajadoras, que sepan, que sepan que hay una Asamblea Legislativa que no va a permitir que al mismo tiempo que explotan a personas sin

cumplirles sus derechos laborales vayan a amenazarles porque haya voces que lo que piden es justicia laboral.

Por otra parte, diputadas y diputados…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Jonathan, le hago la observación de que está haciendo referencia al fondo del asunto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sobre un asunto muy importante, señora presidente; ahora me voy a referir al asunto en discusión.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por favor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Diputadas y diputados, llegamos al segundo debate de este proyecto de ley y yo, en primer lugar, como de costumbre quiero agradecer.

Quiero agradecer porque para mí es importante también este momento. Durante la campaña pasada una de las principales propuestas que le hice a la ciudadanía, como candidato a diputado, fue justamente, y lo podrán encontrar ustedes en mis redes sociales, en ese momento, fue justamente esto, bajarles los impuestos a las micro pequeñas y medianas empresas nuevas que se creen en Costa Rica, esa fue una propuesta de campaña.

Y en la política en la que yo creo es una política que tiene que conducir a hacer realidad aquello que se promete y también la política en la que yo creo es esa que comprende que para hacer realidad aquello que se le propone a la ciudadanía, se requiere de acuerdos con otras personas, con otros partidos, eso es lo que tenemos hoy sobre la mesa.

Este proyecto de ley es muy importante, muy importante, el propio Ministerio de Economía, Industria y Comercio nos indicó que el ochenta por ciento, cuatro de cada cinco nuevas micro pequeñas y medianas empresas en este país se mueren en los tres primeros años por las dificultades financieras que enfrentan.

Cuatro de cada cinco nuevas micro, pequeñas y medianas empresas en este país se mueren en los tres primeros años por las dificultades financieras que enfrentan. Cuatro de cada cinco, cuatro de cada cinco no logran superar ese llamado valle de la muerte.

En Costa Rica al día de hoy únicamente existen beneficios tributarios para las nuevas mipymes durante los tres primeros años, únicamente se les deja de cobrar el impuesto sobre la renta por completo durante el primer año de existencia, y cuatro de cada cinco de las nuevas mipymes mueren justamente en esos tres primeros años.

Con este proyecto de ley le estamos bajando, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica, les estamos bajando los impuestos a las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas de Costa Rica permitiéndoles que durante los tres primeros años de operación no paguen impuesto sobre la renta, no paguen absolutamente nada de impuesto sobre la renta.

De tal manera que durante los años cuatro y cinco tengan que pagar únicamente la cuarta parte de lo que les correspondería, y durante el sexto año aun solamente tienen que pagar la mitad del impuesto sobre la renta.

Esto les permitirá a muchas mipymes dichosamente, diputadas y diputados, tener aire, tener un chance más para sobrevivir ese valle de la muerte y convertirse por tanto en emprendimientos, en emprendimientos exitosos, en emprendimientos prósperos que puedan generar empleos, empleos de calidad con dignidad para muchas personas.

Quiero insistir en agradecer, diputadas y diputados, he escuchado por ejemplo ahora en la mañana discursos que satanizan que el Gobierno de repente esté de acuerdo con el Frente Amplio. Diputadas y diputados, dichosamente en muchas cosas coincidimos.

Como en esto, ¿vamos a coincidir en bajar el marchamo? Sí, vamos a coincidir. ¿Vamos a coincidir en bajar el impuesto a las micro, pequeñas y medianas empresas de este país? Sí, en esto vamos a coincidir. ¿Van a coincidir ustedes con la izquierda este país? Sí, qué dicha, van a coincidir con un partido que defiende a principios socialistas, principios socialistas que nos llevan a querer bajarles los impuestos a las micro pequeñas y medianas empresas del sector privado de este país.

En buena hora que podemos coincidir liberales, socialdemócratas, socialcristianos, en buena hora que podemos coincidir todas y todos, no le tengamos miedo a la coincidencia, no satanicemos tirando piedras a techos de vidrio.

Gracias, diputadas y diputados, por poder llegar a este punto; gracias por hacer posible que una cosa que propusimos en campaña vaya a ser una realidad para miles de mipymes en este país.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Eliécer Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Y brevemente nada más para resaltar un aspecto importante de este proyecto de ley, que es la capacidad de construir en conjunto fracciones que normalmente tienen opiniones distintas sobre sobre muchos temas.

Esta es una propuesta del Frente Amplio, que en su inicio planteaba reducir el impuesto que pagan las pymes nuevas, los impuestos que pagan durante los primeros seis años, pero se establecía que era para las personas jurídicas.

Una conversación que tuve yo con don Jonathan y una moción que presentamos para ampliar eso a personas físicas, porque la enorme mayoría de las pymes son de personas físicas, la idea fue bien acogida por los compañeros del Frente Amplio y creo que terminamos con un texto bastante más fuerte, con un objetivo común que es bajarles los impuestos en este caso a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Y, entonces, esa posibilidad, esa disposición al diálogo, esa disposición de construir en conjunto que, además, terminó contando con el apoyo creo que de todos los diputados en la en la Comisión de Asuntos Hacendarios, es algo que vale la pena destacar en estos días de tanta disputa innecesaria y de tanto discurso lleno de odio y de división.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, iniciar votación.

Doña Vanessa, don Danny, don David.

Finalizar votación.

Con cuarenta tres votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23138

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

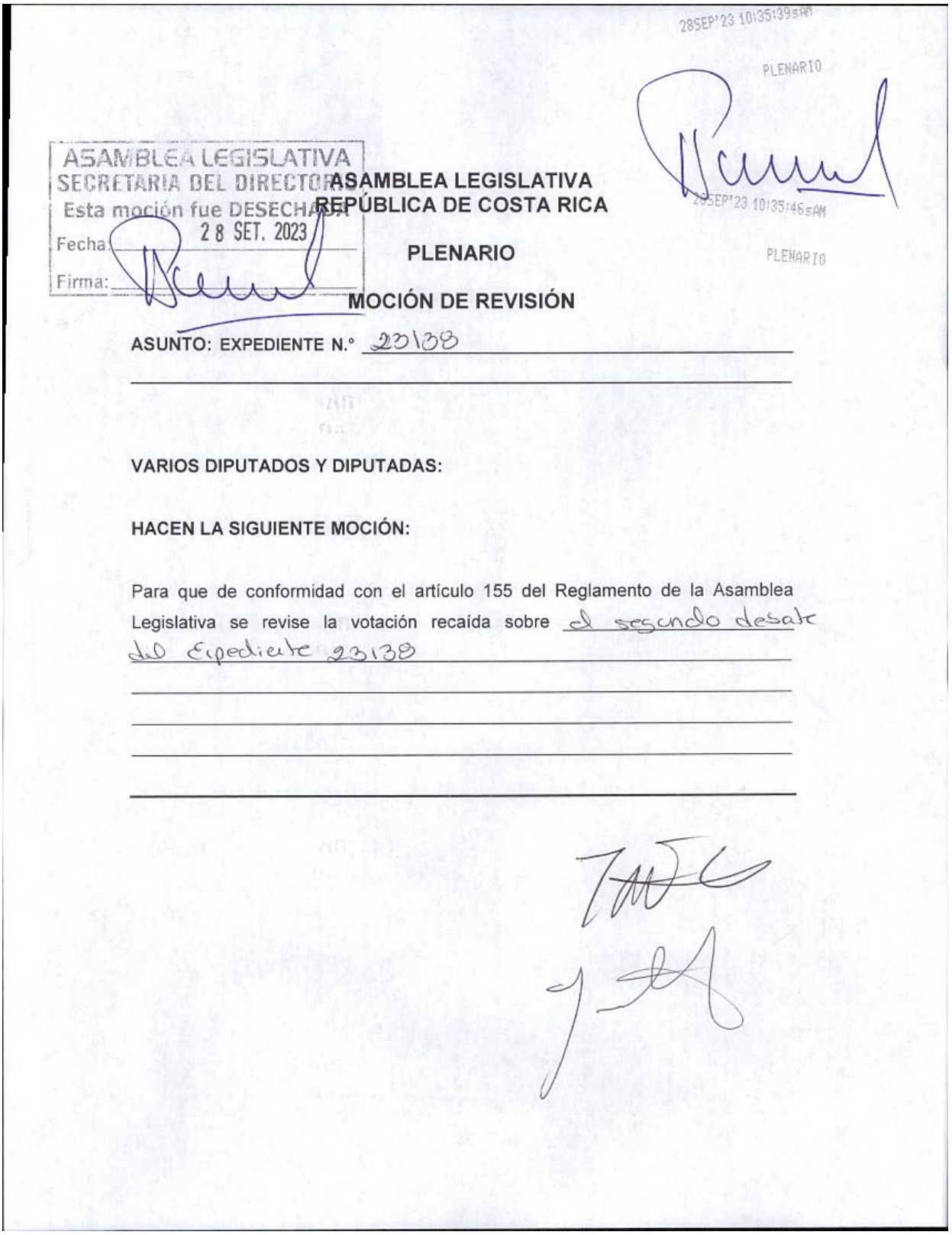
No-Votación (Total: 5)

García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Se ha presentado una moción de revisión sobre este expediente 23.138, que le rogamos a la señora secretaria que lo lea, por favor.

Abrir puertas, también.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



28SEP'23 10:35:39sAM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 SET. 2023
Firma:

28SEP'23 10:35:46sAM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 23138

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el segundo desaf
do Expediente 23138

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Por favor, cerrar puertas. Con cuarenta y tres señoras y señores diputados se iniciar votación.

Don Jorge, don David Segura, don Horacio.

Finalizar votación. Con cuarenta y tres votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23138

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas. Pasa en consecuencia al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 21.188, LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES

Se inicia la discusión el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra por un plazo de diez minutos.

En discusión. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, cerrar puertas. Iniciar votación. Doña Kattia.

Finalizar votación. Con cuarenta y dos votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21188

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

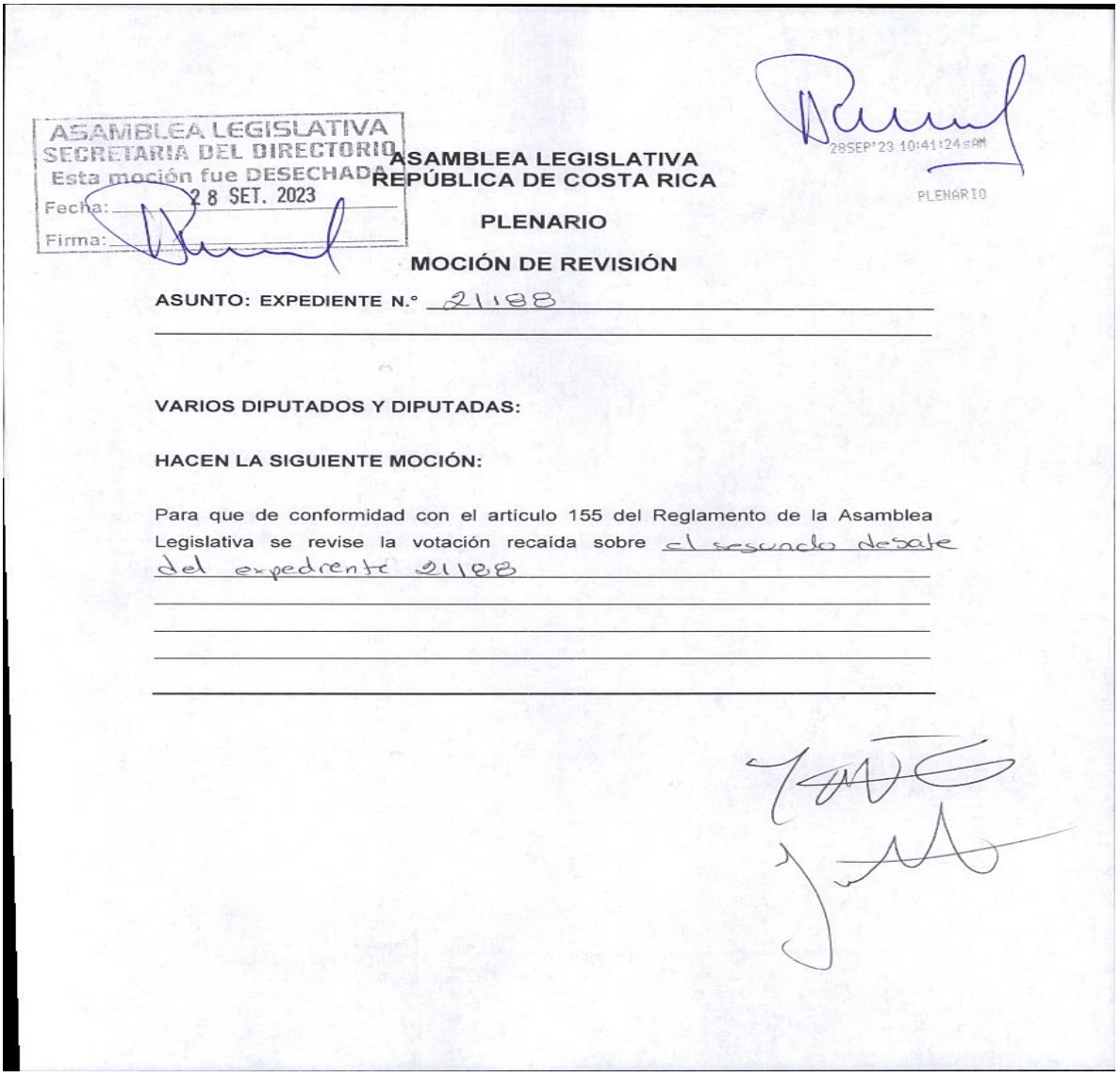
No-Votación (Total: 6)

Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Aprobada.

Abrir puertas.

Tiene moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 SET. 2023
Firma:

28SEP'23 10:41:24 AM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 21188

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el segundo debate del expediente 21188

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Muy en corto, porque sé que queremos avanzar con el resto de la agenda.

De nuevo agradecer, diputadas y diputados, este es un proyecto que se presentó por la anterior facción del Frente Amplio y que fue impulsado por esta, que fue apoyado por la totalidad de la Comisión de Asuntos Hacendarios, también agradecer eso.

Y decirle a la ciudadanía que este proyecto busca cerrar un portillo que fue utilizado por la Administración anterior. En su momento se discutieron condonaciones de impuestos en este país y el Gobierno pasado se negó en varias ocasiones a entregar información respecto a las personas beneficiarias de esas condonaciones.

Fue necesario ir a la Sala Constitucional, tanto para obtener información respecto a potenciales beneficiarios como a beneficiarios, al final ya cuando fue aprobada la condonación. Y sistemáticamente la jurisprudencia de la Sala Constitucional indicó que esa información es de carácter público siempre, que conocer quiénes son las personas beneficiarias de una condonación, de un perdón de impuestos, es información de carácter público porque tiene trascendencia para la discusión pública, porque se trata del perdón de impuestos.

A cuenta de eso, surgió este proyecto de ley y con eso estamos dejando absolutamente clara la obligación por parte de la administración de hacer públicos los listados de aquellas personas que se vean beneficiadas por condonaciones de impuestos.

Agradecer de nuevo al Plenario por el apoyo a este proyecto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas. Iniciar votación.

Don Carlos Felipe, doña Dinorah, doña María Marta, don Alejandro.

Finalizar votación.

Con treinta y cinco votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21188

Para (Voto: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
García Molina, Carlos Felipe	Rojas Salas, Daniela	

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Sibaja Jiménez, José
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Cinco votos a favor,

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.175, AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra por espacio de diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Muy cortito, muchas gracias, presidenta.

De parte de la Municipalidad de Puntarenas y de la comunidad puntarenense les agradecemos a las y dos diputados aquí presentes que nos apoyen con el voto para que este traspaso sea realidad y podamos seguir avanzando en el proceso de fortalecimiento del régimen municipal en el cantón central de Puntarenas.

De verdad que muy agradecidos y esperanzados, y este tema lo vamos a ahondar más ahora que estemos mañana en nuestra amada Puntarenas y de antemano muchas gracias, presidenta, porque nos pongan en despacho este proyecto que tanto lo necesitamos en la ciudad de Puntarenas.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve señoras y señores diputados cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23175

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Jiménez Siles, Gilberth
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Pasa al Poder Ejecutivo para lo de su cargo.

EXPEDIENTE N.º 22.563, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY NÚMERO 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS DE 22 DE AGOSTO DE 1962

Se inicia la discusión, trámite de segundo debate.

Cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra por un espacio de diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Salazar Durán, Yonder.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Gracias, diputada presidente.

Primero que nada, agradecer por el apoyo a este proyecto, a la Comisión de Infraestructura, a mi compañero diputado Ortega, con quien pude consensuar una moción para este gran proyecto.

Y es que la burocracia para construir obra pública en este país es sumamente excesiva y lastimosamente a quien más afecta siempre es a las zonas regionales. Este proyecto, indiscutiblemente, viene a generar un trámite más expedito a la hora de construir infraestructura vial en este país.

Anteriormente, si Conavi o alguna municipalidad quería ampliar o hacer una carretera, en su derecho de vía, tenían que ir a hacer un decreto de conveniencia nacional y ya todos sabemos lo que duran estos decretos de conveniencia nacional.

En el cuatrienio anterior un diputado presentó un proyecto de ley y logró que esto se subsanara en lo que es caminos, pero quedó siempre la constante en lo que es quebradas y ríos.

Entonces, con este proyecto, básicamente, la administración, ya sea Conavi o la municipalidad, va a poder hacer puentes de una forma más rápida, más expedita, simple y sencillamente informando a Minae la corta del árbol y no yéndose a un decreto de conveniencia nacional.

Por lo tanto, con este proyecto se reafirma que el derecho de vía es de las municipalidades o es del MOPT, no es del Minae.

Les agradezco el apoyo, compañeros y muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señores y señoras diputadas, cerrar puertas, iniciar votación. Cuarenta y tres señores diputados presentes.

Doña María Marta.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22563

Para (Voto: 43)

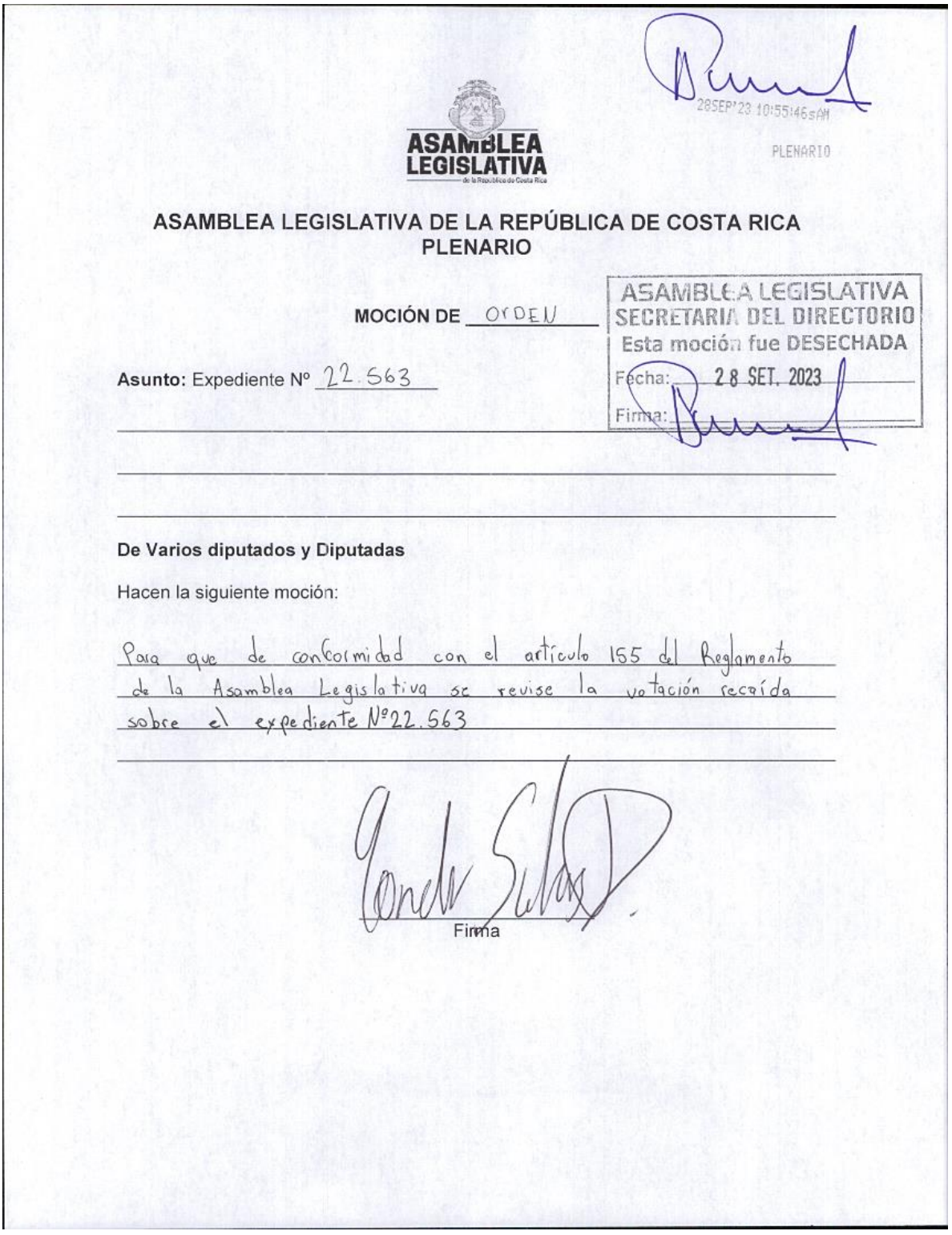
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín
Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Hay una moción de revisión a este expediente.



28SEP'23 10:55:46sAM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 SET. 2023
Firma:

Asunto: Expediente Nº 22.563

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el expediente Nº22.563

Firma

¿Cuántos tenemos?

Cuarenta y cinco señoras y señores diputados. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Luz Mary, doña Vanessa, don Fabricio, don Jorge, don Eli, diputado Rojas, doña Pilar.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22563

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.477, LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno de los señores diputados tiene el uso de la palabra por un plazo de diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, compañeros y compañeras y a todo el público que nos sigue por las diferentes plataformas, al público que nos acompaña arriba en la barra.

Estamos llegando a un punto culminante en este largo proceso que ha sido la negociación para poder lograr una reducción real del marchamo. Ustedes saben que en legislaturas anteriores se hicieron intentos, pero siempre a la carrera pretendiendo que el cambio entrara en vigencia para el propio año en que estaba en discusión.

En el PLP tomamos la decisión de presentar un proyecto para que la rebaja se hiciera de forma permanente y que no iba a estar para el año pasado, era para discutirlo a lo largo de este año y poder llegar a este punto, de manera que los costarricenses perciban el beneficio en el cobro del marchamo para el 2024, que arranca a partir del 1 de noviembre.

Es un proyecto de ley que fue enriquecido con el aporte de todas las fracciones y así hay que reconocerlo. Es el producto de un proceso de negociación, de buscar acuerdos, de ponernos entre fracciones con pensamientos distintos a pensar en el beneficio de los costarricenses y lo hemos logrado.

Un proyecto que logra una disminución sustancial en el marchamo, esa disminución es progresiva, en el sentido de que las mayores disminuciones porcentualmente hablando son para los vehículos de menor valor. Brinda seguridad jurídica, porque define claramente cómo hace Hacienda para determinar el valor de los carros y no lo van a poder estar cambiando año con año a su antojo.

Elimina la inflación como un elemento de valoración del vehículo. Establece una tabla de depreciación clara, lo cual garantiza que el valor de los vehículos disminuirá año con año como es normal y no como venía sucediendo aquí en Costa Rica.

Y, finalmente, es un proyecto que cumple con condiciones para facilitar su implementación, de manera que, siendo aprobado hoy, el Ministerio de Hacienda tiene un mes para implementar los cambios y a partir que el 1 de noviembre que los costarricenses puedan percibir ese alivio en el bolsillo.

Mi agradecimiento a todas las fracciones que participaron en este acuerdo, esos esfuerzos por construir acuerdos, en vez de dividir, en vez del discurso del odio, esos esfuerzos hay que destacarlos, hay que rescatarlos y, por lo tanto, quiero hacer patente este agradecimiento a todas las fracciones por hacer posible llegar hoy a este momento en el que estamos a punto de votar la disminución del marchamo permanente para todos los propietarios de vehículos costarricenses.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña.

Tranquilo, don Jonathan, más tiempo que vida.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta. Sí, tranquilo, siempre tranquilo.

Diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica, dichosamente, vamos a aprobar el día de hoy y creo que de manera unánime un proyecto de ley que viene a bajarles el marchamo a las amplias mayorías de este país.

Ciertamente, no ha sido un proceso simple. Ha implicado construir acuerdos como corresponde en un parlamento pluripartidista y tenemos hoy la posibilidad de dar aprobación, en conjunto con otros proyectos que estamos aprobando en segundo debate, a otro proyecto más que beneficia de manera directa a amplias capas de la población.

Que, además, y eso quiero resaltarlo acá, en el proceso de construcción, da como resultado una rebaja que es progresiva, eso es importante. Esto es importante también desde el punto de vista de la desigualdad, porque estas rebajas son mucho mayores en términos porcentuales para aquellos vehículos de menor valor. Así que

el beneficio es más grande para aquellas personas que tienen una manifestación de la riqueza de menor valor.

Para esas capas más amplias de sectores medios, de ingresos medios y bajos, el beneficio es mayor y eso alegra también, diputadas y diputados, que ese sea el resultado, que tengamos un avance en materia tributaria que tiene ese contenido de progresividad tan fundamental.

Y acá vamos a coincidir, y quiero insistir con eso para cerrar, vamos a coincidir la izquierda, la derecha, el centro, socialdemócratas, socialcristianos, vamos a coincidir. Eso es importante, sí, están coincidiendo diferentes visiones, porque consideramos que a partir de la construcción, tenemos un resultado que nos satisface, desde nuestras diferentes visiones.

Y vamos entonces con ese resultado a bajarles de manera directa a miles y miles de costarricenses, bajarles el marchamo de una manera progresiva, beneficiando mucho más a aquellos que tienen vehículos de menor valor. En hora buena, diputadas y diputados.

Agradecer esta capacidad de construir acuerdos. Agradecer también la apertura que han tenido las diferentes fracciones desde la fracción que lo propuso y las demás fracciones que se han sumado. Agradecer esa posibilidad de construir. En buena hora, les vamos a bajar el marchamo a los costarricenses.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Costarricenses, hoy el Congreso les da una legislación para ustedes. Hace muchos años los costarricenses estábamos esperando que ese odioso impuesto al marchamo, que para peores cae a fin de año, cuando la platita no alcanza, ahora sí tengan un descuento sensible, sustantivo, que se sienta en el bolsillo de ustedes. Y estoy seguro de que van a ser bien utilizados esos rebajos, esos descuentos sensibles.

Esta fracción del Partido Liberación Nacional, desde el minuto uno, se arrolló las mangas y se puso en favor y apoyando y empujando la reforma en ese odioso impuesto del marchamo.

Hoy, estamos recibiendo ya los resultados finales. Hoy, le vamos a dar segundo debate y quiero decir cuatro cosas que merece este Congreso y el país escuchar. Primero, aplaudo y de pie la madurez, la acción constructiva de las tres primeras fracciones que nos apuntamos en estos: la fracción del Partido Liberal Progresista, la fracción del Partido Frente Amplio y la fracción del Partido Liberación Nacional, que por encima de visiones nos pusimos a trabajar en función del ciudadano, de la persona.

Y eso es una enseñanza parlamentaria. Aquí no es con gritos ni con amenazas, ni con señalamientos como se construyen los proyectos de ley. Están equivocadas y equivocados los diputados que acostumbran a hacer eso. Aquí se construye el país y se construyen leyes por consenso, en un ambiente de respeto democrático, pluralista y tolerante, además.

Aquí no caben los discursos de odio, caben las construcciones por las personas y esta ley es un ejemplo de eso, primer aspecto.

Segundo, es una ley que, bien lo decía el diputado Jonathan, que es progresiva, el que tiene mejores carros menos descuento, y el que tiene carritos más populares, más de clase media, más de trabajo mayores descuentos hasta un cincuenta por ciento.

Tercero, les facilitamos aún más en esta ley, que por cierto no es solo para este año, de aquí en adelante, hasta donde Dios permita que siga el mundo, van a tener descuentos sustantivos y van a poder hacer pagos parciales, lo cual también le aliviana más, porque además de tener un marchamo más barato, menos oneroso, van a poder hacer pagos parciales a lo largo del año, y eso les va a facilitar la carga al final de los diciembres de aquí en adelante.

Además, tiene una amplia base de recaudación, para que se le facilita al millón ochocientos mil vehículos y propietarios hacer este pago correspondiente.

Aquí todos vamos, espero yo, cumplir de que hoy le demos el segundo debate, y en buena hora, en buena hora que en este esfuerzo inicial se sumaron las fracciones de Nueva República, que yo reconozco en su líder don Fabricio y el equipo de ellos, que en buen momento enganchamos con la locomotora que veníamos empujando y se sumaron acciones y propuestas que fueron integradas al texto, lo mismo que los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana, que también se sumaron fervientemente a esta ley por las personas, es que la facilitad de construir estas leyes, es que son leyes para las personas y ahí no deberían de haber diferencias.

Tengo que hacer referencia, sin mezquindades a que espero que también, como en primer debate, en segundo debate los diputados sin fracción de Gobierno, ellos también voten este proyecto de ley, dieron vuelta en u, después de que se les bajó el arrebato y la cólera en Zapote, dieron vuelta en u, y entendieron que esto es para

las personas, y eso es bueno, es bueno porque los costarricenses esperan de nosotros leyes como estas, y otras más que vamos a construir.

Aprendamos del ejemplo en lo que hicimos, sigamos legislando para la gente, sigamos legislando para los costarricenses.

En ese camino, Liberación Nacional siempre va a estar presente, en buena hora y adelante con este segundo debate.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gilberto Campos Cruz.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Treinta y seis años llegan a su fin. Llega el fin de una odiosa forma de sacarle la plata a la gente todos los fines de año. De una odiosa forma de recaudar lo que le hace falta al Gobierno por falta de planificación.

Treinta y seis años llegan al final de uno de los más odiosos impuestos que tiene Costa Rica, a partir de ahora habrá seguridad jurídica, a partir de hora la gente sabrá que su carro, de manera lógica, se va a depreciar, y no que cada año está con la zozobra, la gente, de pensar que ese carro le va a subir en el valor.

Esta Asamblea Legislativa, esta, ustedes, compañeros y compañeras, se pusieron la mano del lado del corazón y se pusieron la mano del lado de la gente, y somos nosotros quienes hemos logrado romper ese ciclo de violencia en el pago de este impuesto.

Reducir impuestos es generar bienestar, es generar recursos para la gente, que para que pueda reactivar la economía. Quizás esas sea una de las principales consignas que tenemos, reactivar la economía a partir de mejorar los procesos engorrosos, y violentos que lo único que hacen es, si me perdonan el francés, joder a la gente.

Y este tema del marchamo significa lo que cada uno de nosotros le prometió a la gente en campaña, poner al ciudadano en el centro de las políticas públicas, no a las instituciones per se en el centro de las políticas públicas.

Somos nosotros los que estamos diciéndole a Costa Rica: Costa Rica, estamos pensando en ustedes; no estamos pensando en sostener instituciones por sostenerlas, claro que son importante, la institucionalidad del país se defiende, pero

se defiende para que sea una institucionalidad eficiente, eficaz, que resuelva los problemas de la gente, que al final de cuentas es la que debe estar en el centro de la acción pública.

Y hoy le estamos demostrando a Costa Rica que este proyecto es justamente el mejor indicador de que estamos legislando con las personas de frente, de primeras, en el centro.

Porque una reforma a este grosero impuesto no se ha visto nunca en la historia del país, desde hace treinta y seis años que se creó.

Esta reducción significa alegría para el pueblo de Costa Rica, esta reducción significa felicidad para el pueblo de Costa Rica, porque mucha gente está esperando hoy con ansias saber cuánto le va a bajar el marchamo, les puedo asegurar que ya hay muchas personas revisando, esperando a revisar el sistema del INS para ver en cuánto le va a bajar el marchamo, para ver si puede pagar un poquito más de sus deudas, para ver si puede destinar un poquito más a los regalos de Navidad, para ver si puede darse una escapadita de fin año a su familia, que no podía antes, aunque fuera un día o un fin de semana, no sabemos.

Porque si hay algo verdaderamente respetuoso del derecho de la gente es hacer una ley que beneficie a todos, a todos, sin distinción, ricos, pobres, no importa, porque la aspiración del Estado tiene que ser, tiene que ser beneficiar a todo el pueblo de Costa Rica y el pueblo somos todos, todos, sin distinción.

Y para eso legislamos, para que las personas allá en Desamparados, en Coronado, en Heredia, en San Rafael, en Heredia centro, en Belén, en Barva, en Limón, en Cartago, en todas la provincias y cantones del país verdaderamente puedan celebrar hoy que esta Asamblea Legislativa está anteponiendo su derecho, su patrimonio, su posibilidad de ser más felices en fin de año, antes que garantizar un ingreso que posiblemente sea invertido en algún gasto del Estado que no tendrá mayor beneficio o impacto en su vida.

Yo celebro esta decisión, me alegro por esta decisión, y me alegro que todos y cada uno de las señoras y señores diputados que hoy están en esta Asamblea Legislativa sean conscientes y estén del lado del pueblo de Costa Rica.

Yo no acepto de ninguna manera que se señale que esta Asamblea Legislativa puede ser ni por asomo un traidor a la patria, porque justamente este tipo de decisiones le demuestran al pueblo de Costa Rica que estamos pensando bien, porque la rebaja del marchamo es buena, la rebaja del marchamo es buena y para eso hemos trabajado, para eso hemos intentado conciliar, para eso hemos intentado desarrollar, de la mano de don Jorge Dengo, de Eli y de todas las fracciones, una propuesta técnica, científica, objetiva completamente alejada de pasiones, pero sí con un gran valor y es poner al costarricense adelante de todo proceso de formulación de políticas públicas.

Me alegro por Costa Rica, me alegro por la decisión que estamos tomando, me siento orgulloso de la decisión que estamos tomando y me siento orgulloso de compartir curul con todas las personas que hoy estamos haciendo historia en Costa Rica.

Gracias, compañeros y compañeras; gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

No puedo dejar de referirme esta mañana muy orgullosa a este proyecto de ley. Creo que podemos sentirnos orgullosos los cincuenta y siete, orgullosos porque hoy prevalece la persona, prevalece el costarricense.

Creo que hace veintitrés años dije aprobando un proyecto social sobre el elementos económicos que señalaban hace veinte y resto de años dije que hay momentos donde hay que taparse los ojos y ponerse una mano en el corazón.

Hoy vuelvo a repetir aquello que dije, porque hay momentos donde hay que pensar en el bolsillo de las y los costarricenses sobre cualquier cosa. Y aunque tocamos aspectos de orden económico, y somos responsables en el tema económico, no podemos obviar que los y las costarricenses durante los treinta y seis años que señalaba aquí el diputado Campos han sufrido un odioso tema de pago injusto de marchamo.

Yo puedo decirles que soy testigo de ver a la gente de mis zonas, de ver un montón de guadalupanos que pagan el marchamo y significa casi la totalidad de su aguinaldo. Igualmente, hay costarricenses que sacan un crédito en el mes de diciembre en una cooperativa, en el Banco Popular o donde sea para pagar el marchamo e ir todos los meses del año bajando la suma de pago de marchamo para volver a sacar un crédito en el mes de diciembre para pagar el marchamo del año siguiente.

Eso es una odiosa restricción para el costarricense. Se pagan aguinaldos y nos sentimos orgullosos como país de decir que pagamos aguinaldos y el Estado paga aguinaldos y, sin embargo, por el otro lado se saca la plata a través del marchamo. Esa es una realidad y hoy orgullosamente podemos decir que le ponemos freno.

Felicito al compañero Dengo, pero igualmente felicito al resto de los compañeros, creo que también nos deja una enseñanza importantísima este proyecto, porque realmente si todos nos ponemos de acuerdo logramos sacar adelante éxitos para los y las costarricenses.

Pero sobre todo nos deja la enseñanza de que seis diputados del Frente Amplio no pueden hacer nada solos; de que seis diputados del Liberal no pueden hacer nada; seis diputados, siete diputados de Nueva República no hacen nada; diez diputados del partido de Gobierno no hacen nada; diecinueve diputados de Liberación Nacional no hacen nada; ni tampoco nosotros, nueve diputados de la Unidad hacemos nada.

Se ocupa un consenso y se ocupa consenso para los grandes temas nacionales que nos ocuparían, que deberían estar en la agenda de estas seis fracciones en la Asamblea Legislativa. Se ocupa el consenso, se ocupa el entendimiento de que nuestra patria requiere que se establezcan puentes.

Nosotros hoy en la Asamblea Legislativa somos un ejemplo de que seis fracciones podemos caminar juntas, porque separadas no podemos hacer ni sacar estos logros importantes para el país.

Pero también nos ponemos de ejemplo para la acción también del Estado para hacer entender a un Poder Ejecutivo que si no nos juntamos y visualizamos a la persona a través del cristal democrático de la participación y a través del cristal democrático desde la independencia de cada uno de los que ejercemos un puesto público que no se logra lo suficiente; o sea, si no realizamos y ejecutamos las acciones a través de los puentes maravillosos que nos genera la democracia costarricense.

Hoy creo que quedan sentadas muchas cosas importantes hacia delante. Nuevamente quisiera agradecer otra vez al compañero Dengo, quisiera agradecer también a mi compañera Melina, que puso también su grano de arena en este tema del marchamo y no quisiera dejarla por fuera.

Orgullosos nos podemos sentir y nuevamente insisto, juntos, señores, somos un ejemplo para verdaderamente devolverle la confianza, la esperanza al costarricense.

No nos equivoquemos, los ojos de los y las costarricenses están puestas, puestos en nosotros y en todo el Gobierno, y en todos los que ocupamos un puesto importante. Los ojos están puestos, y en ese marco de democracia esperan que nosotros les devolvamos la fe y la esperanza.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Quiero sumarme a quienes hoy celebramos esta decisión, llegar a este punto en el cual por fin les vamos a dar la buena noticia a los costarricenses de que tendrán una rebaja sustantiva en el marchamo.

Más allá del proceso que sí, fue un proceso que en algún momento se quiso complicar, donde hubo diferencias de pensamiento, lo más importante es que todos pusimos nuestro grano de arena, todas las fracciones representadas aquí en la Asamblea Legislativa para llegar a este momento que no es otra cosa que un tema de justicia para los ciudadanos, para los costarricenses, para los dueños de vehículos.

Justicia por varias razones. Buscando información sobre este tema, uno se da cuenta de que, en Panamá, por ejemplo, queridos diputados, se paga en dólares el equivalente a quince mil colones por marchamo, o lo que conocemos acá como marchamo.

En Nicaragua, el monto es risible, dos mil seiscientos colones; en Honduras, por ejemplo, donde se calcula según el cilindraje, los que son de más de dos mil quinientos centímetros cúbicos pagan máximo ciento un dólares, que equivale a cincuenta y tres mil colones, el máximo.

Hablando de máximos también en países ya, por ejemplo, de Europa, Barcelona, y Madrid andan por ciento setenta y dos euros que equivale a noventa y cuatro mil colones, el máximo. En Suiza, por ejemplo, anda por cuarenta euros que son veintidós mil colones.

Vean las enormes diferencias y lo que estamos pagando en Costa Rica por este tema. Por eso es que la discusión tenía que darse, por eso es que teníamos que llegar una, de una vez por todas, por fin, teníamos que llegar a un punto en el que sí les digamos a los costarricenses, quizá no vamos a llegar, al menos todavía, a estos montos que les acabo de mencionar, pero por lo menos vamos a darles un alivio a través de la aprobación de este proyecto de ley.

Oigan, qué interesante, por ejemplo, en Alemania, en Alemania hay cincuenta y ocho millones de vehículos y el ciudadano mismo calcula su marchamo con una calculadora que existe para ello, que incluye varias diferentes variables. Una de

ellas es el tema de la emisión de gases por lo que obtiene beneficios, ¿verdad?, entre menos pues emisión de gases tenga obtiene beneficios, algo que se incluyó en este proyecto de ley.

En Brasil, por ejemplo, y este es un pendiente, pueden pagarlo por tractos. Esto es un pendiente que tenemos y ojalá algún día lleguemos también a darle esa buena noticia a los costarricenses y no tengan que pagarlo de un solo golpe, sacrificando buena parte de su aguinaldo en muchos de estos casos.

Pero también es un tema de justicia porque, por ejemplo, el Gobierno pasado vetó un proyecto para rebajar el marchamo aunque durante año y medio, durante el tiempo de pandemia impidió a los costarricenses sacar su vehículo, porque era más seguro según ellos, para no contagiarse de covid, viajar en bus, que viajar en carro, una completa tontera como siempre lo hemos dicho.

Entonces, los ticos no pudimos utilizar nuestro carro, no pudimos sacarlo por varios periodos, algunos más prolongados que otros, pero sí nos cobraron el marchamo en toda su extensión, en todo su esplendor. Por eso también es un tema de justicia.

Y por eso quería sumarme también, de parte de toda la fracción de Nueva República, a la satisfacción sin mezquindades, reconociendo, por supuesto, en don Jorge Dengo y el Partido Liberal Progresista, el liderazgo en este proyecto específico, pero sin dejar de mencionar también a la a la diputada Melina Ajoy de la Unidad Social Cristiana, que también presentó su proyecto y en algún momento lo apoyamos dentro de la Comisión de Marchamo. Pero también reconocer, por qué no, al Gobierno que también tuvo su iniciativa.

Tuvimos diferencias, tuvimos discusiones sobre el tema, en las cuales de pronto hubo hasta ataques de un lado hacia otro, pero al final nos pusimos de acuerdo, y eso es lo que vale, No cómo empezamos, sino cómo terminamos.

Una vez a mí, un pastor amigo, cuando la primera vez me tocó ser diputado allá en 2014, y le conté que tenía la oportunidad de llegar a la Asamblea Legislativa, me dio un consejo: lo importante no es cómo empieces, sino cómo termines, sino cómo salgas.

De esta discusión salimos, creo todos, con la frente en alto, creo que salimos por la puerta grande con esta discusión, diciéndoles a los costarricenses, logramos un acuerdo, quizá no el que todas las partes querían en su totalidad, pero logramos un acuerdo y por fin los costarricenses, por fin, los dueños de vehículos tendrán una rebaja sustantiva.

Ojalá podamos hacer más cosas. En el caso de Nueva República, ustedes lo saben, inicialmente no apoyamos este proyecto, pero cuando salió con mayoría de la Comisión de Marchamo, decidimos considerar el apoyo y hacer algunas recomendaciones, hacer algunas peticiones referentes, por ejemplo, al tema de la

depreciación, al tema de los años que iban a tener de beneficio en el tema de la emisión de gases como mencioné hace un rato, y también mencionamos un tema que había mencionado primero la diputada Ajoy en la comisión de la condonación, que no se pudo incluir en este proyecto, pero que está en otro proyecto que posiblemente aprobemos hoy mismo, y si no, en estos días.

De manera que, compañeros, hoy es un día de buenas noticias, hoy es un día para darle gracias a Dios por la madurez, por los acuerdos, por las buenas noticias para los costarricenses que por fin, lo digo una vez más —y perdón si soy repetitivo— por fin recibirán la buena noticia de que tendrán una rebaja significativa en el marchamo y tendrán un alivio a sus bolsillos para hacer otras cosas con ese dinero que se ahorran en este fin de año: compartir más con su familia, poder salir con su esposa y con sus hijos, poder comprarse algo que de pronto tenían ganas de hacerlo hace mucho tiempo.

Esas son las buenas noticias que a todos nos gusta en Nueva República poder darle a los costarricenses, que Dios les bendiga y que Dios bendiga esta Asamblea Legislativa y por supuesto que Dios bendiga a Costa Rica.

Muchas gracias y buenos días.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señora presidente.

Hoy yo me sumo a felicitar también la disposición de trabajo en equipo que hubo en la Comisión de Marchamo, me sumo a felicitar a don Jorge, creo que tuvo un liderazgo importante en esta comisión, pero también quisiera recalcar que desde el principio la actitud de nuestra participación fue una actitud constructiva, y que este esfuerzo inició no con un solo proyecto, inició con cuatro proyectos de ley, un proyecto presentado por el PLP, un proyecto presentado por la Unidad Social Cristiana, un proyecto presentado por el Partido Liberación Nacional y un proyecto presentado por el Ejecutivo.

La intención general desde el principio fue causar un rebajo significativo del marchamo a la mayoría de los costarricenses, vuelvo y repito algunas líneas, debimos darle seguridad jurídica al costarricense que paga el impuesto a la propiedad de los vehículos desde el principio de que el pago sería un pago que iría disminuyendo todos los años, debimos procurar desde el principio que el pago del impuesto a la propiedad de los vehículos fuese un pago progresivo, debimos

siempre procurar darle al costarricense un alivio al final del periodo anual y eso es lo que siempre estuvo en nuestros corazones y en nuestra mente.

En la construcción también participaron el señor ministro de Hacienda y el director general de Hacienda contribuyendo con modelos matemáticos y estadísticos de difícil construcción para efectos de que nosotros hoy pudiésemos estar tomando la mejor decisión en un modelo de rebajo en el año 2024 y años posteriores.

Siempre desde el principio fue la voluntad del Ejecutivo trabajar con la comisión para lograr el mejor texto posible para efectos de lograr la disminución en el pago del marchamo que hoy estamos votando en segundo debate.

Definitivamente celebramos la aprobación en segundo debate de este proyecto y desde el momento debo decirlo desde el momento en que el señor presidente también hizo saber la intención del del Poder Ejecutivo de disminuir el pago del impuesto a la propiedad de los vehículos desde ese momento el costarricense estaba en el centro de la decisión, si no, no tendría razón de ser siempre estuvo el costarricense en el centro de la decisión.

El texto final tiene aportes de todas las fracciones de todas, incluyendo la fracción oficialista desde el principio y fue por esta participación que se logró mejorar la progresividad del texto original del proyecto que hoy estamos votando y se logró también contener una pérdida mayor de recursos para el estado que hubiese deparado en alguna situación más compleja de la que hoy estamos haciendo desde el punto de vista fiscal.

Desde hoy estoy seguro el señor presidente y el ministro de Hacienda estarán ocupados, no preocupados en encontrar el mejor camino para asegurar que los servicios que hoy presta el estado costarricense seguirán siendo prestados y ojalá de la mejor manera posible y a través de la mejor calidad posible.

Hoy le damos, repito, seguridad al costarricense de que año con año el valor del pago el impuesto a la propiedad de los vehículos irá en disminución, porque el valor residual a partir de la escala de depreciación que estaremos aprobando será menor año con año.

Nuestro llamado también como fracción oficialista es a aprobar en segundo debate este proyecto de ley y garantizar que no solo para el 2024, sino para todos los años venideros el costarricense podrá sentir el alivio que ustedes también han mencionado en los discursos previos cada vez que se acerca el fin de año.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Daniel.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón don Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy me siento muy feliz de poderle llevar al pueblo de Costa Rica buenas noticias, esta noticia de bajar el costo del marchamo para el año que viene y a futuro es una noticia que sin duda le permitirá a los costarricenses llenarse de alegría, poder invertir ese dinero de menos en reparar su vehículo, en cubrir otras necesidades, en poder darse un gustito extra.

Felicitar y agradecer a todas las personas que estuvieron presentes en la construcción de este proyecto felicitar a todas las fracciones que han intervenido y desde luego y por supuesto a la comisión de marchamo donde nuestro compañero Daniel Vargas estuvo representando nuestra fracción.

Nosotros abrazamos toda iniciativa que favorezca al pueblo de Costa Rica, nos toca sin embargo, como fracción oficial el análisis de la viabilidad sobre la rentabilidad y sobre la estabilidad hacendaria desde luego debemos construir en el equilibrio lógico y técnico de un proyecto como este, nos toca mediar para conseguir la justicia impositiva, debemos ser como fracción oficialista responsables en esto.

Sin embargo, debemos agradecer, porque creo que es un proyecto que favorecerá a todos los costarricenses y eso es lo que hemos perseguido en este gobierno desde que asumimos esta diputación y desde que se asumió la Presidencia de la República.

Una felicitación a todos los diputados, un agradecimiento enorme en el voto de segundo debate y una felicitación a todos los costarricenses.

Muchas gracias, señora señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Alexander.

Don Fabricio, tengo su nombre aquí. ¿Por el orden?

Con lo que le quedó del tiempo. Está bien.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias de nuevo, compañera presidente.

Quería nada más, para que quede claro, hacer una especie de aclaración y agregado a lo que mencioné anteriormente.

Y fue a lo dije en relación al pago en tractos, cuando dije que es un tema que queda pendiente. Y queda pendiente, en efecto, porque para este año pues evidentemente ya no se puede aplicar, pero sí está incluido en el proyecto también y se podrá aplicar a partir del año 2025 el pago en tractos, lo cual también, por supuesto, es un gran alivio que, pues, entiendo eso fue propuesto por la fracción de Liberación Nacional en su momento.

Y, bueno, también, como repito, es parte del haber llegado a un acuerdo donde estamos todas las fracciones representadas: el PLP, la Unidad, Liberación, Frente Amplio, Nueva República y también la fracción oficialista, de manera que esto es algo para celebrar.

Entonces, quería también agregar eso y aclararles a los costarricenses que a partir del año 2025 otra buena noticia, dentro de todo este tema, es que podrán, si se organizan bien, por supuesto, hacer este pago en tractos.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz. Le quedan cuatro minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Diputada, yo creo que me quedan como siete, pero en todo caso voy a…, no voy a hacerlo tan largo. Yo hablé como tres minutos, en mi primera intervención, le rogaría que revisen eso.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Un momentito. Un momentito.

Don Eli, sí, tiene siete minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, nuevamente, presidenta.

Quisiera hacer agradecimientos específicos que no hice en mi primera intervención, porque creí que teníamos un acuerdo de hablar poco, cosa que era para poder llegar a este punto.

En primer lugar, agradecer y reconocer el trabajo de nuestro compañero Jorge Dengo, que lideró este proyecto, que efectivamente demostró una capacidad de negociación y para llevar esto a buen puerto, desde la Comisión de Marchamo. Además de su disposición de trabajar en equipo, con toda la fracción y con todas las demás fracciones, lo cual fue fundamental para poder haber llegado a este punto. A los miembros de la comisión, por supuesto que también nuestro agradecimiento.

Quiero decir que este proyecto nos deja un aprendizaje importante y es que el proyecto del PLP no era el único, ni era la única forma de resolver el problema de rebajar el marchamo, el problema causado por una legislación absolutamente injusta.

Como ya han dicho otros compañeros, hubo proyectos presentados por compañeros de Liberación Nacional, de la Unidad Social Cristiana, del propio Poder Ejecutivo y, aunque tenemos diferencias en cuanto a lo que planteaban esos proyectos o cómo planteaban esos proyectos la solución del problema, por ejemplo, no estábamos de acuerdo con la propuesta del Gobierno de que se le rebajara el marchamo a la mayoría y se le subiera a unos pocos, es una diferencia de criterio, que no hace que nosotros consideremos que los compañeros del Gobierno sean traidores, por ejemplo.

Simple y sencillamente en la comisión se pudo llegar a la conclusión de que el proyecto presentado por el PLP era el que mejor se prestaba para poder resolver esta situación, gracias al apoyo, en primera instancia, de los diputados del Frente Amplio y de Liberación Nacional, lo cual después nos permitió ampliar el acuerdo para incluir a los diputados de la Unidad, a los diputados de Nueva República y eventualmente, ya con toda la oposición de acuerdo, que el Gobierno bajara las armas y dejara de luchar contra la aprobación para, más bien, sumarse al esfuerzo y asegurar que esa aprobación se diera en condiciones que le facilitaran al Ministerio de Hacienda la implementación.

Aquí se dijeron muchas cosas y muchas cosas que no fueron ciertas. Aquí se intentó asustar y confundir a la población costarricense diciéndoles que el proyecto de ley iba a provocar un hueco fiscal de ciento dieciocho mil millones de colones. Eso nunca fue cierto y se lo pudimos demostrar al ministro de Hacienda, porque el modelo que estaban usando para hacer los cálculos era un modelo que no estaba bien calibrado.

No hay tal hueco fiscal. Ciertamente, va a disminuir la recaudación, en un momento en que el superávit del Gobierno en el primer semestre prácticamente duplicó el compromiso que había asumido el Gobierno con el Fondo Monetario Internacional de superávit que tenía que generar en ese primer semestre.

De manera que, ciertamente, habrá una disminución de ese superávit, pero no se trata aquí de un hueco fiscal, ni tampoco de tener que desfinanciar ningún tipo de programa.

Tengo que decir que este impuesto injusto fue creado de manera inconstitucional, metiéndolo de taquito en un convenio arancelario sobre temas textiles. Si hubiera existido Sala IV en ese momento, hace treinta y seis años, lo hubieran rechazado. Lastimosamente no estaba todavía la Sala IV para proteger a los costarricenses de esta atrocidad de treinta y seis años.

Pero no solo eso, los decretos que emite año con año el Ministerio de Hacienda, cada vez que pone al cobro el marchamo, al menos en los últimos años, han sido decretos ilegales, decretos que ni siquiera respetan lo que establecía la ley original; decretos que empezaron a aplicar tasas de impuesto superiores a las que estaban en la ley. Todas esas atrocidades se fueron cometiendo en Costa Rica a los largo de los años.

Por eso digo que el impuesto tal como ha existido hasta hoy es injusto, es inmoral, es inconstitucional y es ilegal, y hoy estamos trayendo un poco de justicia, un poco de justicia a los costarricenses.

Quiero, nada más, manifestar una pequeña diferencia de criterio con mi querida compañera Vanessa Castro. Cuando ella dice que seis diputados no hacen nada, no, seis diputados pueden hacer una enorme diferencia cuando trabajamos seriamente, cuando basamos nuestras propuestas en la técnica, en la ciencia, en los datos, cuando brindamos buenos argumentos, pero sobre todo, cuando hay buena disposición y habilidad para negociar y convencer.

Lo que sí, en lo que sí tiene toda la razón y creo que es lo que quiso decir la compañera, es seis diputados solos no logran aprobar una ley y ninguna de las fracciones aquí presentes, ni siquiera la de Liberación Nacional con diecinueve diputados logra por sí sola aprobar una ley.

Y por eso es que es tan importante destacar ese esfuerzo de negociación, ese esfuerzo de convencimiento, esa disposición, esa apertura que hemos tenido al final todas las fracciones para poder llegar a este punto.

Finalmente, quiero decir que esperamos que el Poder Ejecutivo cumpla la palabra que empeñó el ministro de Hacienda don Nogui Acosta con nosotros los diputados, cuando dijo haber quedado satisfecho con las mociones que se aprobaron, con los cambios que ellos solicitaron y que no solo no iban a vetar el proyecto de ley, sino que lo iban a mandar a publicar inmediatamente.

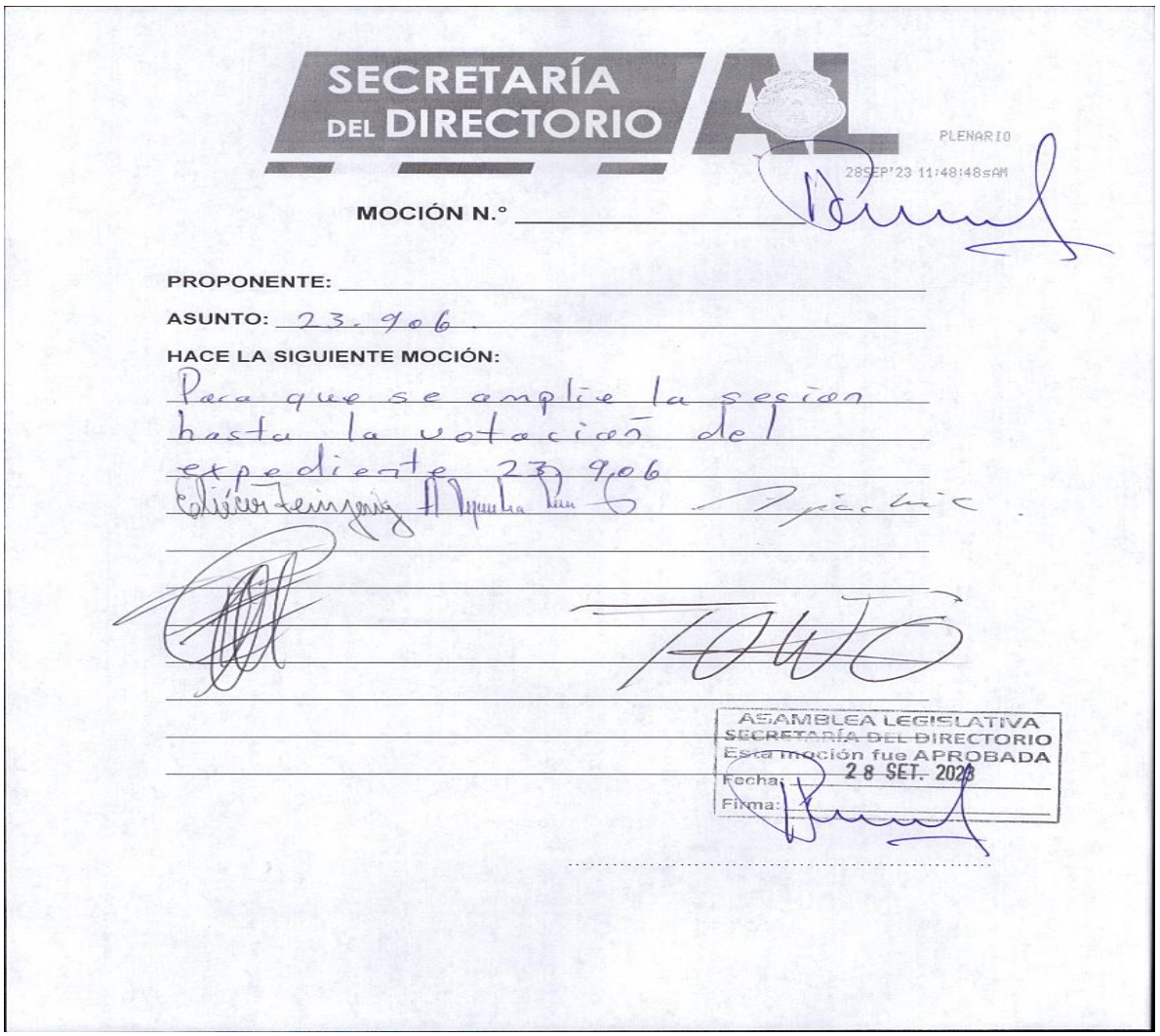
Así que esperamos que desde el Poder Ejecutivo allá en Zapote, hoy en Puntarenas, recuerden ese compromiso para que el presidente pueda firmar esta ley inmediatamente y mandarla a publicar ojalá antes del fin de semana.

Muchas gracias a todos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Jorge, sé que está usted en la lista, pero por el tema de la hora, necesitamos darle curso a una moción que es importante que le demos trámite. Es una moción de orden. Don Manuel.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

28SEP'23 11:48:48sAM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.906

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se amplíe la sesión hasta la votación del expediente 23.906

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 SET. 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

El expediente 23.906 es el de la adición de un transitorio acerca de la Ley 7088.

En discusión. Con cuarenta y siete señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Gilberth, don Danny, don Alexander, don Ariel.

Con cuarenta y siete votos. Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 47)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Nájera Abarca, Paola

Abrir puertas.

Continuamos con la sesión.

Don Jorge

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Muchas gracias, presidenta.

No me voy a extender, lo prometo. Los agradecimientos y muchas de las cosas que tenía que decir ya las dije en primer debate, pero vuelvo y valga la pena decir nuevamente, el agradecimiento para cada una de las fracciones, para cada uno de los compañeros en este proceso de llevar a realidad un proyecto de ley que nuevamente, y ahora oía con atención estadísticas monetarias que decía don Fabricio, es donde yo quisiera estar y ojalá algún día esta Asamblea llegue a convertir este impuesto en lo que pasa en el resto del mundo.

Es un buen primer paso en la dirección correcta, un paso que hay que considerar no por en sí, no por el fondo del proyecto, sino por lo que significa realmente llegar a acuerdos y consensos.

Como ya muchos de ustedes lo han dicho, y voy a reiterar, porque me parece que es muy importante que más allá de la forma, más allá de estar criticando, más allá de estar peleando, tomemos en consideración que el consenso y el acuerdo siempre van a beneficiar al costarricense.

Y eso es algo que uno, uno tiene que tener claro. En esto, aparte de las fracciones, obviamente, quiero destacar y agradecer la labor del Ministerio de Hacienda, hay que decirlo, don Nogui a final de cuentas, tuvimos una buena comunicación.

Don Rudolf Lucke fue un actor también importante en este sentido y el Ministerio de la Presidencia también fungió como facilitador y creo que sería muy mezquino no señalar aquellas personas que también sirvieron para construir este importante acuerdo.

Nuevamente, espero que en temas que son apremiantes como la seguridad, como el resto del costo de la vida podamos llegar a este tipo de acuerdos tan importantes y celebrarlos con un voto unánime como debería ser este.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señores diputados. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados, cerrar puertas. Iniciar votación.

Doña Dinorah, don Ariel; don Jorge, ah no, don Jorge no está; don Ariel Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23477

Para (Voto: 46)

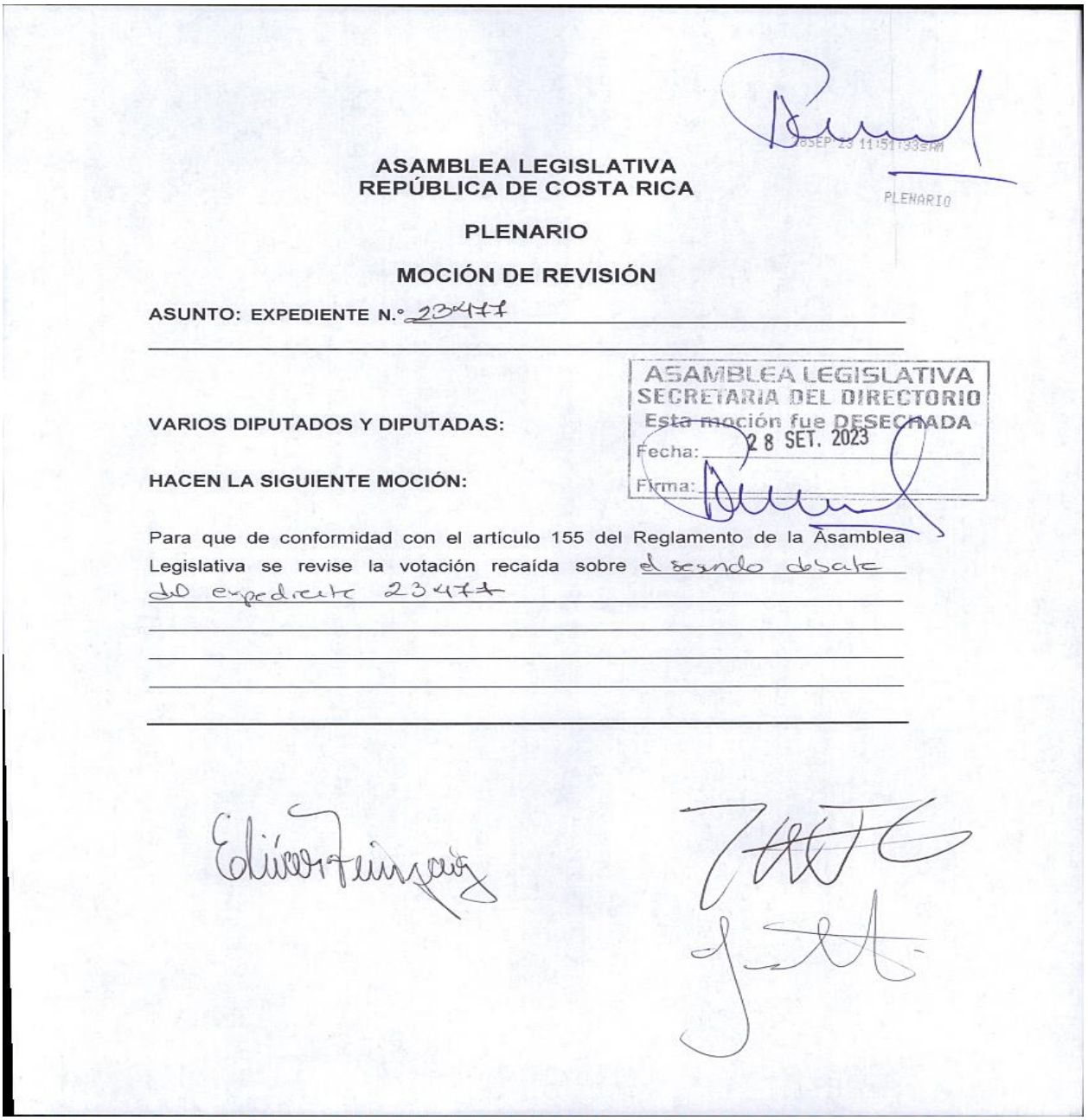
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio

Se ha presentado una moción de orden, para el expediente 23.477, que indica que:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

28 SEP 23 11:51:33 AM
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 23477

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 SET. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el segundo debate del expediente 23477

En discusión.

Con cuarenta y seis señores y señoras diputados, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Doña Montserrat, ya.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos en contra, y uno a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23477

Para (Voto: 1)

García Molina, Carlos Felipe

Contra (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

Y pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Saludamos a los señores que están ahí, señoras y señores que están en el público.

Continuamos con el expediente número 23.906.

EXPEDIENTE N.º 23.906, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI DE LA LEY 7088, LEY DE REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGO DEL MARCHAMO

Se inicia la discusión, en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno de los señores diputados tiene diez minutos para el uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta; buenos días tengan todas y todos.

Muy rápidamente, solamente quiero recalcar que hoy es un buen día para las y los costarricenses, hoy estamos dando un excelente mensaje en muchísimos sentidos, en primer lugar, que aquí, en esta Asamblea Legislativa, estamos trabajando por ustedes.

En segundo lugar, que aquí, en esta Asamblea Legislativa, es posible llegar a acuerdos, e independientemente de la posición que tengamos unos u otros, podemos sacar adelante el trabajo.

Bien lo dijo el diputado Alvarado, a veces las cosas no salen necesariamente como las esperábamos, ese es el arte de conversar, ese es el arte de saber negociar, el entender que, aunque no siempre podemos obtener todo lo que queramos, podemos llegar a acuerdos y sacar adelante al país.

Igualmente quiero agradecer a todas las fracciones que han apoyado la vía rápida a este proyecto de ley, que han apoyado, en primer debate, que hoy independientemente de la posición que han tenido, han apoyado la moción para extender la sesión, para poder votar este proyecto de ley el día de hoy.

En el que le estamos diciendo a las y los costarricenses que estamos pensando en ustedes, que queremos alivianar el bolsillo de ustedes en el mes de diciembre, no solamente con la rebaja del marchamo, que ya hemos aprobado y que es importantísima, sino para que todas y todos ustedes que no han podido pagar el marchamo en años anteriores, por diversas razones, aquí dijeron algunas: la pandemia, el cambio de la empresa en revisión vehicular, porque han perdido el empleo, porque la situación no ha sido la mejor, hoy ustedes, porque sé que este Plenario legislativo, va a aprobar este proyecto, van a poder que se les perdonen los marchamos anteriores, siempre y cuando paguen el año 2024.

Y de esa manera responsable, porque además vamos a promover que más personas se sientan motivadas a pagar y eso incentivará a que el Estado costarricense pueda tener una mayor recaudación.

Compañeros y compañeras, solamente de nuevo agradecerles.

Costarricenses, hoy estamos dándoles el mensaje que trabajamos por ustedes y agradecerles votar positivamente este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Yo quiero aprovechar el espacio para reforzar mi participación en la discusión de primer debate de este proyecto.

Quiero hacer nuevamente el conocimiento de toda esta Asamblea y el ciudadano costarricense que hoy nos sigue, también, de que el texto original de este proyecto nosotros estábamos de acuerdo, estábamos de acuerdo.

Es un texto que condonaba la mayor cantidad de la deuda pendiente por concepto de pagos de impuesto a la propiedad no cobrados; sin embargo, dejaba vigente el año 2023 y el año 2024 y ha sido práctica en amnistías anteriores, en condonaciones anteriores no llegar a condonar toda la deuda pendiente.

La modificación que se introdujo a través de la moción que se votó el día martes, si no estoy mal, lleva a la condenación inclusive del 2023 y es allí donde nosotros no pudimos estar de acuerdo. Votamos la moción en contra, votamos en contra el proyecto en primer debate, y lo votaremos en contra en segundo debate, porque nos parece que es un precedente también peligroso para efectos de poder hacer análisis futuros y que la gente de alguna manera que con una expectativa de que no importa que ocurra este tipo de comportamientos si periódicamente el Gobierno o la Asamblea decide hacer este tipo de condonaciones.

Si se hubiese mantenido el proyecto como estaba originalmente, esta fracción el día de hoy estaría votándolo a favor y eso quiero dejarlo consignado.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar por supuesto mi apoyo a esta iniciativa del Partido Liberación Nacional para básicamente hacer un borrón y cuenta nueva con el tema del marchamo.

Hoy hemos corregido una injusticia histórica a la hora de aprobar la rebaja del marchamo y creo que, además, corresponde que las personas que no pudieron pagarlo en el pasado tengan la oportunidad de ponerse al día. Eso, incluso, podría mejorar la recaudación que espera el Ministerio de Hacienda.

Quiero también señalar que hoy, aparte de la aprobación de estos temas, les estamos dando a los costarricenses una muestra de lo que se puede lograr cuando hay buena voluntad.

Yo sé que el proyecto del marchamo no es el que va a resolver todos los problemas de Costa Rica, pero representa un parteaguas en la forma en que ha venido trabajando estás esta Asamblea Legislativa, porque aquí logramos ponernos de acuerdo, no fue fácil lograr la unanimidad, pero logramos la unanimidad en dos votaciones, primero y segundo debate.

No fue fácil lograrlo, pero requirió de un trabajo intenso, de un liderazgo para poder llegar a buen puerto y cuando las fracciones están dispuestas a trabajar por el bien de Costa Rica podemos tener una agenda como la que hemos tenido hoy.

Hemos aprobado en segundo debate el proyecto 23.138 del Frente Amplio para exonerar a las mipymes en los primeros dos años de operación del impuesto de la renta, pero para además que en los años tres a seis, también, paguen una tasa de impuesto menor. Y nosotros desde el Partido Liberal felices de apoyar una iniciativa que a todas luces, desde nuestra perspectiva, es congruente con los principios liberales.

Pero, también, las demás fracciones vieron la bondad de ese proyecto de ley y entonces hoy le estamos dando un respiro a las mipymes en ese valle de la muerte que llaman los expertos. Los primeros cinco años de existencia de una de una mi pyme son los más peligrosos, es donde más del noventa por ciento de los emprendimientos desaparecen. Bueno, aquí estamos dando un pasito para ayudarles en esa dirección.

Hemos logrado reducir el marchamo y como ya se dijo de manera significativa y sustancial, para todos los propietarios de vehículos de Costa Rica un alivio en el bolsillo.

Hemos, como dijo el otro día mi compañero Gilberto Campos más inspirado que yo, hemos logrado quitar o por lo menos modificar sustancialmente un impuesto, que él llamó un impuesto a la felicidad, otros lo han llamado un impuesto al aguinaldo.

Y con este tercer proyecto que estamos ahora a punto de votar que, lamentablemente, no tendrá unanimidad como ya nos anunciaron, pero sí tendrá una mayoría abrumadora corregimos una parte de esa injusticia que hemos venido corrigiendo, y les permitimos a los propietarios de vehículos ponerse al día y ahora sí con un marchamo bastante más razonable dejar de tener la excusa o dejar de tener el obstáculo en que se convertía todos los años el pago del marchamo.

Porque como bien había dicho don Gilberto Campos en su intervención, muchas veces la gente llega a fin de año a tener que sacar un crédito para ver cómo hace para pagar el marchamo, porque, también, hay otras obligaciones, también hay otros compromisos.

Y el otro día una persona me decía en redes sociales que no fuera tan cínico, que la gente que ese programa bien llega a fin de año con la plata ahorrada. Bueno, eso se dice fácil para quien tiene altos ingresos, pero para las personas que la pellejean todos los días y que a duras penas les alcanza para llevar y poner arroz y frijoles en los platos de sus chiquitos todos los días, para esas personas que no por mala fe, sino porque las instituciones del Estado costarricense se han vuelto en instituciones perseguidoras, esas personas que no por mala fe tienen que trabajar en la informalidad, porque no pueden darse el lujo de pagar la Caja, para esas

personas tener un ahorro a fin de año para pagar el marchamo no es así de fácil. Aquí les estamos dando ese ahorro y les estamos dando la posibilidad de poner sus carritos al día.

Así que reitero nuestro apoyo a este expediente presentado por el Partido de Liberación Nacional que también fue parte de la negociación que hicimos entre las fracciones de apoyar este proyecto de condonación para completar el paquete de la reducción del marchamo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Rápidamente para que podamos votar el proyecto.

Costarricenses, este proyecto presentado por el Partido de Liberación Nacional hoy trae la consigna de que nosotros pensamos en todas las personas que viven en este país. Se complementa con el que acabamos de aprobar de reducción del marchamo. Y por supuesto que es poner al día aquellos carritos que tienen guardados en sus garajes y que no han podido hoy pagar el marchamo por las diferentísimas razones, pero que ya los pueden poner a producir.

Hoy es un día bueno, costarricenses; hoy es un día en que todas las bancadas, en su mayoría, les están cumpliendo la promesa de alivio a los bolsillos. Muy orgullosa desde nuestra fracción de que este apoyo al consenso se dé para complementar no solo la reducción del marchamo, sino, insisto, en que poner al día el marchamo 2024 les va a traer la condonación de esos marchamos que tienen pendientes atrás.

Muchísimas gracias, presidenta, y muchísimas gracias a las facciones también que están apoyando este proyecto y que hoy pues vamos a tener dobles buenas noticias, triples buenas noticias.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a ustedes, señora diputada.

Don Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta-

Igualmente, muy rápida. Yo creo que hoy Costa Rica no solamente ve un Partido Liberación Nacional consciente de las grandes necesidades de poderles brindar un alivio a nuestros costarricenses porque muchas personas tendrán hoy su equipo sin poder utilizar, porque no le alcanzan los recursos para pagar por una determinada razón el marchamo pendiente.

Y esto porque se le varó, no consiguió un repuesto, y pasaron el tiempo, y hoy las cargas que tiene que pagar, incluyendo las multas, los intereses, hacen que no tenga los recursos para poder pagar. Y eso también va a brindar una activación económica. Y es que esto es la visión que tenemos que tener de un país que requiere de diputados y diputadas conscientes.

La socialdemócrata muestra con eso el corazón del pueblo y nos sentimos orgullosos y agradecidos con todos ustedes, señores diputados y diputadas, de apoyar este proyecto de iniciativa de Liberación Nacional, pero que sé que también es una iniciativa de todos para el bien del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Rosalía, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Con treinta y cinco votos a favor y seis en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23906

Para (Voto: 35)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

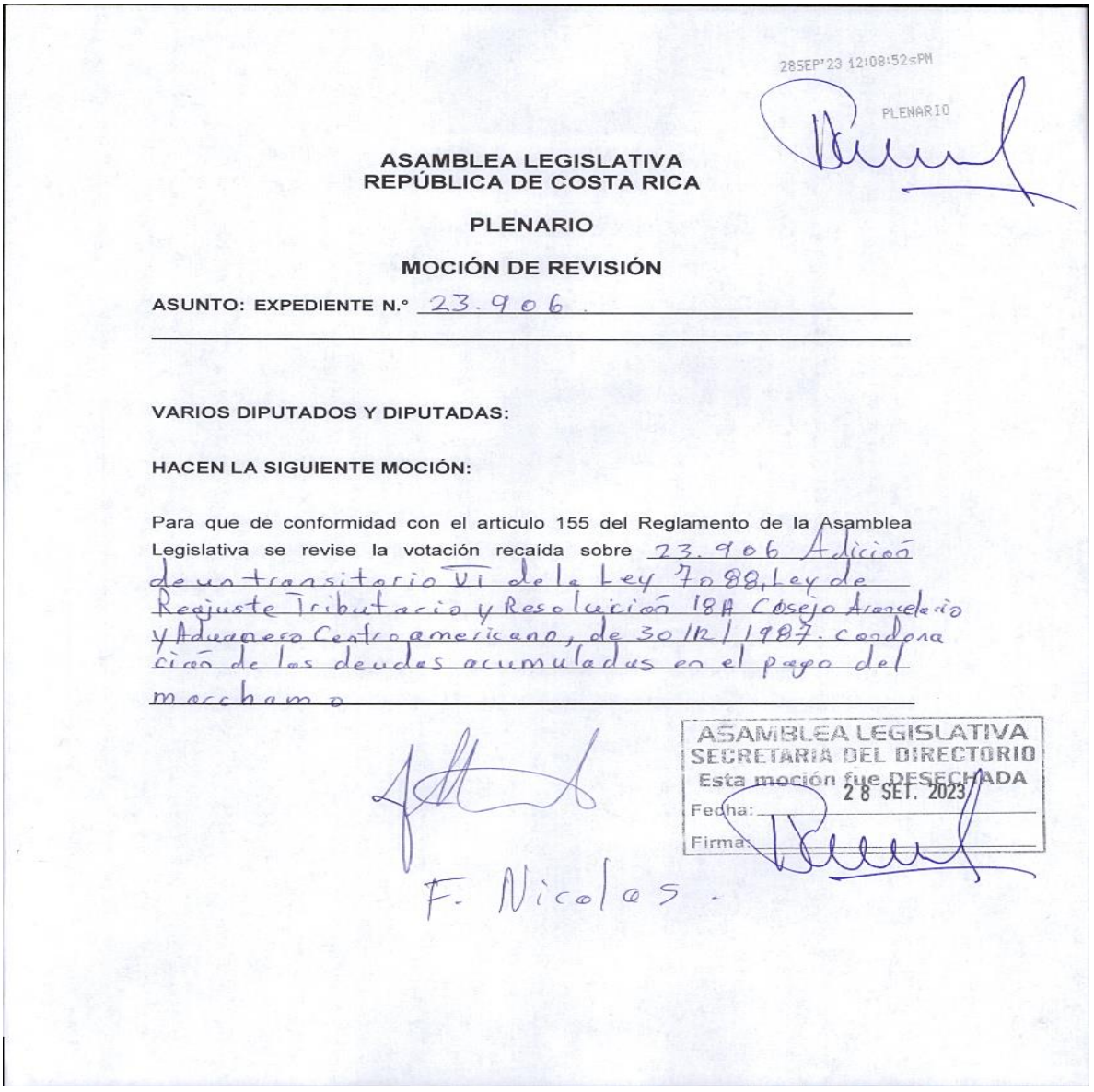
No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
García Molina, Carlos Felipe	Nájera Abarca, Paola	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Doña María Marta, por favor.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



28SEP'23 12:08:52sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 23.906.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre 23.906 Adición de un transitorio VI de la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18A Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30/12/1987. condonación de las deudas acumuladas en el pago del marchamo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 SET. 2023
Firma:

F. Nicolas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Don Alejandro.

Finalizar votación.

Con treinta y cinco votos en contra, seis a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23906

Para (Voto: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tenemos tres anuncios importantes.

Esta Presidencia comunica que de conformidad con los alcances del artículo 114 del reglamento legislativo asignó veintiún proyectos de ley a las comisiones legislativas, la ley esta asignación de los proyectos de ley se incorpora en el acta para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

De previo a levantar la sesión esta Presidencia recuerda a las señoras y señores diputados que la sesión solemne y extraordinaria que se realizará mañana a partir de las diez horas en el auditorio de la Universidad Técnica Nacional en la ciudad de Puntarenas.

Asimismo, se recuerda a los señores y señoras diputadas que deben retirar de las curules los documentos y asuntos personales que permitan a los funcionarios encargados realizar la limpieza y fumigación del plenario legislativo.

Al ser las doce horas con catorce minutos se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Número de expediente	Diputada
22.222	Ramírez Portuguez, Paulina

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
P R O Y E C T O S N U E V O S

Oficio SD 014-23-24 del 27 de setiembre de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS". **EXPEDIENTE Nº 23.864** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

2) DE LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR, PRISCILLA Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 8 A LA LEY N°8697, CREACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO, DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS; ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 47 A LA LEY N°3481, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEL 13 DE ENERO DE 1965 Y SUS REFORMAS; REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N°9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS. LEY PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.". EXPEDIENTE Nº 23.931 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

3) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047". **EXPEDIENTE Nº 23.932** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

4) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PUBLICAS". **EXPEDIENTE Nº 23.934** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

5) DE LA DIPUTADA CISNEROS GALLO, PILAR. "LEY QUE SANCIONA EL APODERAMIENTO ILEGAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA". **EXPEDIENTE Nº 23.935** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

6) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY DE REGULACIÓN DE

1

ESCUELAS DE MANEJO, N° 8709, DE 3 DE FEBRERO DE 2009". **EXPEDIENTE Nº 23.936** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

7) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA Y DEL DIPUTADO VALVERDE MÉNDEZ, GEISON ENRIQUE. "LEY PARA REGULAR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DIGITALES". EXPEDIENTE Nº 23.937 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

8) DEL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN, PEDRO. "DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998". **EXPEDIENTE Nº 23.938** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

9) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES". **EXPEDIENTE Nº 23.939** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

10) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA. "REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 51 INCISO B), 91 Y 147 INCISO G) DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE". **EXPEDIENTE Nº 23.940** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

11) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987". **EXPEDIENTE Nº 23.941** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

12) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA Y OTROS. "LEY DE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES INDÍGENAS". **EXPEDIENTE Nº 23.945** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

13) DE LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR, PRISCILLA Y OTROS. "LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y COMERCIOS.". EXPEDIENTE Nº 23.946 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

14) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL". **EXPEDIENTE Nº 23.948** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS.

15) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY PARA EL CIERRE DE CONARROZ". **EXPEDIENTE Nº 23.951** asignado a COM.DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL,QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECON.,HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD,ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN,DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES.DICHA COM.TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN. **EXPEDIENTE N.° 23.167.**

16) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA A VARIAS LEYES PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES". **EXPEDIENTE Nº 23.952** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

17) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE PERMUTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD". **EXPEDIENTE Nº 23.953** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, ENCARGADA DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A ESTA PROVINCIA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23.129.

18) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "LEY DE PENALIZACION DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL". **EXPEDIENTE Nº 23.956** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

19) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "REFORMAS A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY Nº 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS". **EXPEDIENTE Nº 23.957** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

20) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES". **EXPEDIENTE Nº 23.958** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

21) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN PROCESOS DE ADOPCIÓN". **EXPEDIENTE Nº 23.959** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i



Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 014-23-24